

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
1 de 69	CURSO 2018 / 2019	FECHA: 06 /04/2020

## 0. Introducción.

La finalidad del presente documento es realizar el seguimiento de la Implantación del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (en adelante SAIC), a través de un análisis cuantitativo y cualitativo del funcionamiento del título. Todos los resultados, análisis y conclusiones son tratados por la Comisión de Calidad y quedan recogidos en este documento (aprobado el de abril de 2020, Acta nº 30) y en el Plan de Mejoras de la Facultad (aprobado el 6 de abril de 2020, Acta nº 30) siendo públicos y puestos a disposición de la comunidad universitaria a través del siguiente enlace:

<https://www.ucv.es/oferta-academica/posgrados/derecho/master-universitario-en-abogacia/seccion/documentacion-saic>

En el desarrollo de cada curso se dan cuatro fases principales lideradas por la Dirección del Máster:

- Planificación: Con anterioridad al inicio del curso se llevan a cabo tareas de organización y programación del curso. Entre estas tareas, las principales son:
  - Actualización de la información de la página web del Máster: <https://www.ucv.es/oferta-academica/posgrados/derecho/master-universitario-en-abogacia> para que los futuros alumnos puedan conocer los medios para acceder y matricularse, y también sus características principales referentes al plan de estudios y desarrollo a lo largo del curso.
  - Asignación de responsabilidades y docencia por asignaturas a los profesores dependiendo del perfil requerido. Se incluyen labores de coordinación docente para determinar la secuenciación de contenidos, evitar duplicidades y elaborar las correspondientes guías docentes.
  - Comprobación de la disponibilidad de los recursos materiales que van a ser necesarios a lo largo del curso
- Impartición de la titulación: Desarrollo de la enseñanza y realización de pruebas de evaluación durante el curso.
- Análisis de los resultados: tras la finalización del curso, se comprueban y analizan los resultados e indicadores obtenidos, al igual que se comprueban y recopilan las principales evidencias generadas. En el presente documento se hace referencia a la implantación del SAIC, se indican y valoran los principales resultados obtenidos.
- Propuesta de acciones de mejora: Del análisis de los resultados obtenidos durante el desarrollo del curso pueden derivar la necesidad de formular propuestas de mejora para solucionar las posibles carencias detectadas. Estas mejoras se incorporan en el plan de

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
2 de 69	CURSO 2018 / 2019	FECHA: 06 /04/2020

mejoras que se define cada curso en la Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales. Las medidas propuestas se tienen en cuenta en la fase de planificación en el curso o cursos siguientes dependiendo de que su realización se haya programado para llevarse a cabo en uno o varios cursos. Asimismo, el análisis de la implantación, del funcionamiento y de los resultados obtenidos en el título puede servir como criterio para proponer modificaciones en la Memoria de la titulación.

### Organización del SAIC en la Facultad y en la titulación

La responsabilidad del SAIC recae sobre el Coordinador de Calidad y la Comisión de Calidad.

El representante de la titulación en la comisión de calidad actualmente es Nuria Martínez Sanchis.

La comisión de calidad se ha reunido durante el curso 2018-19 en cuatro ocasiones.

### Miembros de la Comisión de calidad

COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO			
NOMBRE	TIPO	CATEGORÍA	CARGO COMISIÓN
Dra. Dña. Nuria Martínez Sanchis	PDI	Decana	Presidente / Representante M.U. Abogacía
Dr. D. Antonio Orero Clavero	PDI	PDI	Secretario / Coordinador de Calidad / Representante M.U. Gestión Administrativa
Dra. Dña. Rosa Cernada Badia	PDI	Vicedecana	Representante Grado en Derecho
Dña. Silvia Sempere Faus	PDI	Coordinadora	Representante Grado en Criminología
Dra. Dña. Diana Marcos Francisco	PDI	Profesora	Representante PDI
Dra. Dña. Beatriz Morera Villa	PDI	PDI	Coordinadora de Postgrados / Representante M.U. Prevención de Riesgos Laborales
Dr. D. Alberto Delfín Arrufat Cárdua	PDI	PDI	Representante M.U. Asesoría Jurídica de Empresas
Dña. Ángela Gómez Seguí	PAS	Servicio de Orientación	Representante PAS
Dña. Beatriz Amat Pérez	Alumno	Delegado alumnos	Representante alumnos
D. Pablo Navarro Aguirre	PAS	Técnico de Calidad	Representante Oficina de Calidad, Verificación y Acreditación

### Enlace al Manual de Calidad y de Procesos

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
3 de 69	CURSO 2018 / 2019	FECHA: 06 /04/2020

Se puede acceder a los documentos del SAIC de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales a través de siguiente enlace:

<https://www.ucv.es/oferta-academica/posgrados/derecho/master-universitario-en-abogacia/seccion/documentacion-saic>

A su vez, algunos procedimientos del SAIC de la Facultad están referidos a los del Sistema Integrado de Calidad de la UCV y se puede acceder a través de los dos siguientes medios:

- de la dirección URL <https://www.ucv.es/calidad/sistemaintegrado.aspx> y con la clave de acceso: 7hqzu9je98qdYL18r3LS
- de los procedimientos del SAIC de la Facultad, en los que están enlazados los nombres de los procedimientos referenciados del Sistema Integrado (P-XX y PCA-XX recuadrados) y con la clave de acceso: 7hqzu9je98qdYL18r3LS

### **Mejoras alcanzadas curso anterior**

Durante el curso 2018-19 se ha conseguido alcanzar los siguientes aspectos de mejora planteados en el curso anterior:

#### *1.- Modificar la cronología de algunos de los módulos del Máster.*

Se puso de manifiesto en el curso 17/18 tanto por parte de los alumnos, y sobre todo desde el profesorado del módulo de "Derecho administrativo y práctica del procedimiento administrativo común y proceso contencioso administrativo" la necesidad de cambiar el módulo de "Derecho civil y práctica procesal civil" del segundo cuatrimestre al primer cuatrimestre, y ello por cuanto que es más lógica dicha distribución, habida cuenta que dicha normativa actúa con carácter supletorio en disciplinas como el Derecho administrativo. Se consideró por la Dirección y Coordinación del Máster la necesidad de solicitar a la ANECA la modificación del Plan de Estudios con la finalidad de adaptar la secuenciación lógica de las asignaturas a las argumentaciones esgrimidas. Por lo que se procedió a la iniciación del correspondiente Modifica.

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
4 de 69	CURSO 2018 / 2019	FECHA: 06 /04/2020

De esta manera y tras el estudio de la cuestión por parte de la Dirección del Máster, se estimó conveniente la realización de una serie de modificaciones en el plan de estudios. Dichos cambios fueron acordados por la Comisión Permanente de la Facultad de Derecho de fecha 26 de julio de 2018, así como por la Comisión de Calidad de dicho Centro, en fecha 24 de septiembre de 2018. Derivado de todo ello, en la Comisión Permanente celebrada en fecha 26 de septiembre de 2018, se creó una Comisión para la modificación del plan de estudios del Máster Universitario en Abogacía.

Las modificaciones propuestas y posteriormente aprobadas se detallan como sigue: 1) Se propuso una modificación de la distribución temporal del plan de estudios con objeto de mejorar la calidad del programa formativo con el fin de mejorar la adquisición de las competencias por parte de los alumnos, consistente en la permuta del módulo 8º Derecho Civil y Práctica Procesal Civil, que se contempla en el 2º cuatrimestre, por los módulos 1º Derecho Administrativo y Práctica del Procedimiento Administrativo Común y Proceso Contencioso Administrativo y 6º Derecho del Trabajo y Práctica de los Procedimientos Sociales, que se contemplan en el 1º cuatrimestre. Este cambio tiene su fundamentación en el hecho de que el estudio y práctica de una materia como el Derecho Civil, tiene más encaje en el primer cuatrimestre, y ello dado que dicha normativa actúa con carácter supletorio para otras disciplinas como son el Derecho Administrativo y Derecho laboral, de ahí que se considere más adecuado que se imparta en el primer cuatrimestre y el Derecho Administrativo y Laboral se imparta en el segundo, una vez ya adquiridas las competencias en materia civil, que les van a servir de base.

La segunda de las modificaciones solicitadas fue la modificación del sistema de evaluación en el siguiente sentido:

Para la superación de cada una de las asignaturas, será condición imprescindible haber obtenido al menos una calificación de 5 en el sistema de evaluación consistente en Pruebas objetivas y examen final. La calificación final en primera convocatoria, se obtendrá a partir de la media aritmética de la totalidad de los sistemas de evaluación contemplados en cada una de las materias. En la segunda convocatoria, el sistema de evaluación en cada una de las asignaturas (a excepción del Trabajo Fin de Máster y las prácticas), la nota del examen será la nota final de la asignatura, sin que se tengan en cuenta el resto de sistemas de evaluación contemplados en la guía docente.

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
5 de 69	CURSO 2018 / 2019	FECHA: 06 /04/2020

De hecho, se presentó el oportuno modifica a la ANECA, obteniendo el informe favorable sobre la modificación interesada y habiéndose aprobado por dicho organismo en fecha 20 de diciembre de 2018.

En el siguiente enlace a la web dónde se encuentra publicado el Modifica del Máster Universitario en Abogacía.

[https://www.ucv.es/oferta-academica/posgrados/derecho/master-universitario-en-abogacia/seccion/memorias-verifica\\_modifica](https://www.ucv.es/oferta-academica/posgrados/derecho/master-universitario-en-abogacia/seccion/memorias-verifica_modifica)

Por lo anterior y conforme lo establecido en la memoria verifica y su modificación, la implantación del plan de estudios y la secuenciación de las asignaturas, es adecuada y sigue una secuencia progresiva, es decir, cada módulo se apoya, en parte, en conocimientos adquiridos en el módulo anterior.

### *2.- Evidenciar las reuniones de los Coordinadores de los Módulos a través de actas.*

En relación a la coordinación horizontal se han mejorado las reuniones entre los coordinadores de cada módulo y el claustro docente, evidenciando estas reuniones con los correspondientes mails y conclusiones sobre los temas tratados. Para poder redactar las actas, al inicio del Máster, se les facilita un modelo de acta para su cumplimentación tras la celebración de la correspondiente reunión. En el curso 18.19 se ha implementado la utilización de estas actas.

### *3.- Realización de talleres formativos para preparar a los alumnos en las técnicas de investigación requeridas para la elaboración del TFM.*

Respecto a la coordinación horizontal entre el coordinador del módulo de Trabajo Fin de Máster y todos los profesores del Máster que dirijan TFM, cabe señalar, que el Coordinador de TFM, desde el mes de enero comienza a organizar y planificar el desarrollo del módulo de Trabajo Fin de Máster, para que los alumnos tengan asignado su Director de TFM y puedan comenzar a trabajar. Se realizan talleres formativos durante el primer curso del máster para preparar a los alumnos en las técnicas de investigación requeridas para la posterior realización del TFM que habrán de defender en el segundo curso.

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
6 de 69	CURSO 2018 / 2019	FECHA: 06 /04/2020

Estos talleres tienen como finalidad ayudar a los alumnos a redactar y defender su TFM, y son los siguientes:

1. Taller de búsqueda documental.
2. Taller de redacción de trabajos académicos.
3. Taller de gestión de referencias/ citas.
4. Taller de defensa oral de TFM.

Son impartidos por la responsable de la Biblioteca de la Facultad.

Las líneas de acción en la organización de la asignatura de Trabajos Fin de Máster se concretan en la presentación por el Coordinador de la asignatura a los alumnos e informarles de las cuestiones administrativas y los plazos; solicitar a los profesores que deseen dirigir TFM que propongan temas a los estudiantes en función de sus líneas de investigación: ayudar a los alumnos a escoger tema de trabajo y director; poner al alumno en contacto con los profesores; resolver los conflictos que puedan surgir entre el director y el alumno; seguimiento del estudiante a través de la plataforma de docencia. El coordinador del TFM se encarga igualmente de recepcionar los TFM; comprobar que no exista plagio en los TFM entregados; la organización de los Tribunales ante los que defender los trabajo; preparar actas de cada una de las defensas; así como la introducción de notas.

Estas acciones han redundado en una mejora en la calidad de los TFM.

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
7 de 69	CURSO 2018 / 2019	FECHA: 06 /04/2020

## 1. Revisión de la política y objetivos de calidad

### Análisis del grado de cumplimiento de los objetivos de calidad curso 2018-2019

Objetivo	Meta	Resultado	Plazo previsto	Acciones emprendidas	Conseguido
Desarrollar una oferta de Grado y Postgrado competitiva y adaptada a las necesidades del mercado que desarrolle al máximo las competencias y habilidades de nuestro alumnado.	-Firma de convenios del dobles grados	En proceso	Julio 2020	-	-
	-Implantación máster en Criminología	En proceso	Julio 2020	-	-
	-Implantación de nuevos títulos de la Facultad (Nuevas Tecnologías, Empresa Familiar, Seguros, Compliance, Arbitraje y Mediación...)	En proceso	Julio 2020	-	-
	-Implantación segundo grado en Multimedia	En proceso	Septiembre 2020	-	-

Objetivo	Meta	Resultado	Plazo previsto	Acciones emprendidas	Conseguido
Potenciar la formación en prácticas permitiendo al alumno el acercamiento	-Mejoras de los procesos de seguimiento de las prácticas alumnos/tutores	En proceso	Julio 2020	-	-
	-Incorporación de nuevos tutores externos	En proceso	Julio 2020	-	-

 <b>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</b>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
	8 de 69	CURSO 2018 / 2019

<b>o a las distintas profesiones</b>	-Suscripción de convenios de prácticas nacionales e internacionales (	En proceso	Julio 2022	-	-
--------------------------------------	---	------------	------------	---	---

Objetivo	Meta	Resultado	Plazo previsto	Acciones emprendidas	Conseguido
<b>Ampliar la oferta de formación complementaria de la Facultad</b>	-Consolidar la Legal Week	En proceso	Abril 2020	-	-
	-Consolidar el Programa Anticipa y desarrollo del mismo tipo de programa en el área de empresa	En proceso	Julio 2021	-	-
	-Implantar curso de Oratoria	En proceso	Julio 2020	-	-
	-Implantar actividades formativas complementarias	En proceso	Julio 2020	-	-

Objetivo	Meta	Resultado	Plazo previsto	Acciones emprendidas	Conseguido
<b>Potenciar la innovación metodológica compaginando la teoría con la</b>	-Formación de docentes en innovación metodológica propia (ciencias sociales, jurídicas y económicas)	En proceso	Julio 2021	-	-
	-Consolidar las nuevas actividades metodológicas con estudiantes en el extranjero	En proceso	Julio 2020	-	-

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
9 de 69	CURSO 2018 / 2019	FECHA: 06 /04/2020

<b>aplicación práctica de los materiales y participación en nuevas actividades (nacionales y en el extranjero)</b>	-Implantación del proyecto Aula Abierta	En proceso	Julio 2020	-	-
	-Implantación del proyectos Clínica Jurídica	En proceso	Julio 2025	-	-

<b>Objetivo</b>	<b>Meta</b>	<b>Resultado</b>	<b>Plazo previsto</b>	<b>Acciones emprendidas</b>	<b>Consegui do</b>
<b>Potenciar la internaciona lización de la Facultad a través del incremento de la movilidad de profesores y alumnos y la incorporació n a proyectos conjuntos con Universidad es extranjeros.</b>	-Institucionalización y financiación de las competiciones y simulaciones internacionales en las que participa la Facultad	En proceso	Julio 2020	-	-
	-Implantar dobles titulaciones internacionales	En proceso	Julio 2021	-	-
	-Establecer convenios de colaboración con América del Norte, África, Australia y Asia.	En proceso	Julio 2022	-	-
	-Consolidar los programas Erasmus dentro de la UE	En proceso	Julio 2020	-	-
	-Establecer convenios de movilidad de prácticas para alumnos de Criminología	En proceso	Julio 2023	-	-

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
10 de 69	CURSO 2018 / 2019	FECHA: 06 /04/2020

**Redefinición de los objetivos de calidad (si procede)**

No procede, los objetivos de calidad se han alineado con el Plan Estratégico de la Facultad que se ha puesto en marcha durante el curso 2019-20.

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
11 de 69	CURSO 2018 / 2019	FECHA: 06 /04/2020

## 2. Garantía de la calidad de los programas formativos

### Estándares:

*La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.*

*El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.*

*El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.*

*La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.*

### Indicadores y evidencias:

Indicadores	Evolución de los resultados por curso académico				
		2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019
opinión/grado de satisfacción de los profesores con la coordinación docente	<b>Esperado</b>	≥ 3	≥ 3	≥ 3	≥ 3
	<b>Obtenido</b>	3,08 (1-4) (46,43%)	3,38 (1-4) (46,15%)	3,22 (1-4) (32,14%)	3,53 (1-4) (43,48%)
opinión/grado de satisfacción de los alumnos con la coordinación docente	<b>Esperado</b>	≥ 4,5	≥ 4,5	≥ 4,5	≥ 4,5
	<b>Obtenido</b>	-	-	4,66 (1-6) (17,24%)	4,96 (1-6) (23,54%)
opinión/grado de satisfacción de los egresados con la coordinación docente*	<b>Esperado</b>	≥ 3	≥ 3	≥ 3	≥ 3
	<b>Obtenido</b>	3,00 (1-4) (2,85%)	-	2.20 (1-4) (8,47%)	-

 <b>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</b>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
	12 de 69	CURSO 2018 / 2019

opinión/grado de satisfacción de los agentes externos con la organización/coordinación docente de las prácticas externas*	<b>Esperado</b>	≥ 3	≥ 3	≥ 3	≥ 3
	<b>Obtenido</b>	-	3,17 (1-4) (9,84%)	3.04 (1-4) (28,57%)	3,58 (1-4) (40,32%)
opinión/ grado de satisfacción de los agentes externos con la formación de los estudiantes y adecuación de su perfil de egreso*	<b>Esperado</b>	≥ 3	≥ 3	≥ 3	≥ 3
	<b>Obtenido</b>	-	3,17 (1-4) (9,84)	3-22 (1-4) (28,57%)	3,22 (1-4) (40,32%)
Tasa de rendimiento	<b>Esperado</b>	≥ 80%	≥ 80%	≥ 80%	≥ 80%
	<b>Obtenido</b>	98,32%	98,88%	98,79%	99,06%
Tasa de eficiencia	<b>Esperado</b>	≥80%	≥80%	≥80%	≥80%
	<b>(memoria Verifica)</b>				
<b>Obtenido</b>	100,00%	99,15%	99,61%	98,76%	
Tasa de abandono	<b>Esperado</b>	≤ 10%	≤ 10%	≤ 10%	≤ 10%
	<b>(memoria Verifica)</b>				
<b>Obtenido</b>	0,00%	3,28%	0,00%	-	
Tasa de graduación	<b>Esperado</b>	≥ 70%	≥ 70%	≥ 70%	≥ 70%
	<b>(memoria Verifica)</b>				
<b>Obtenido</b>	100,00%	100,00%	100,00%	-	

<b>Evidencias</b>
Actas/Informes donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso de los estudiantes del título.
Actas de coordinación docente
Listado de estudiantes que han obtenido el reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios o enseñanzas superiores no universitarias.
Normativa de permanencia y/o progreso de la universidad o centro.
Normativa UCV reconocimiento de créditos

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
13 de 69	CURSO 2018 / 2019	FECHA: 06 /04/2020

### **Fortalezas y logros alcanzados:**

La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones. La modificación presentada del plan de estudios se ha implantado conforme a la memoria verifica, con 9 asignaturas presenciales, más las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Máster.

Es importante señalar que se puso de manifiesto en el curso 17/18 tanto por parte de los alumnos, y sobre todo desde el profesorado del módulo de "Derecho administrativo y práctica del procedimiento administrativo común y proceso contencioso administrativo" la necesidad de cambiar el módulo de "Derecho civil y práctica procesal civil" del segundo cuatrimestre al primer cuatrimestre, y ello por cuanto que es más lógica dicha distribución, habida cuenta que dicha normativa actúa con carácter supletorio en disciplinas como el Derecho administrativo. Se consideró por la Dirección y Coordinación del Máster la necesidad de solicitar a la ANECA la modificación del Plan de Estudios con la finalidad de adaptar la secuenciación lógica de las asignaturas a las argumentaciones esgrimidas. Por lo que se procedió a la iniciación del correspondiente Modifica.

De esta manera y tras el estudio de la cuestión por parte de la Dirección del Máster, se estimó conveniente la realización de una serie de modificaciones en el plan de estudios. Dichos cambios fueron acordados por la Comisión Permanente de la Facultad de Derecho de fecha 26 de julio de 2018, así como por la Comisión de Calidad de dicho Centro, en fecha 24 de septiembre de 2018. Derivado de todo ello, en la Comisión Permanente celebrada en fecha 26 de septiembre de 2018, se creó una Comisión para la modificación del plan de estudios del Máster Universitario en Abogacía.

Las modificaciones propuestas y posteriormente aprobadas se detallan como sigue: 1) Se propuso una modificación de la distribución temporal del plan de estudios con objeto de mejorar la calidad del programa formativo con el fin de mejorar la adquisición de las competencias por parte de los alumnos, consistente en la permuta del módulo 8º Derecho Civil y Práctica Procesal Civil, que se contempla en el 2º cuatrimestre, por los módulos 1º Derecho

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
14 de 69	CURSO 2018 / 2019	FECHA: 06 /04/2020

Administrativo y Práctica del Procedimiento Administrativo Común y Proceso Contencioso Administrativo y 6º Derecho del Trabajo y Práctica de los Procedimientos Sociales, que se contemplan en el 1º cuatrimestre. Este cambio tiene su fundamentación en el hecho de que el estudio y práctica de una materia como el Derecho Civil, tiene más encaje en el primer cuatrimestre, y ello dado que dicha normativa actúa con carácter supletorio para otras disciplinas como son el Derecho Administrativo y Derecho laboral, de ahí que se considere más adecuado que se imparta en el primer cuatrimestre y el Derecho Administrativo y Laboral se imparta en el segundo, una vez ya adquiridas las competencias en materia civil, que les van a servir de base.

La segunda de las modificaciones solicitadas fue la modificación del sistema de evaluación en el siguiente sentido:

Para la superación de cada una de las asignaturas, será condición imprescindible haber obtenido al menos una calificación de 5 en el sistema de evaluación consistente en Pruebas objetivas y examen final. La calificación final en primera convocatoria, se obtendrá a partir de la media aritmética de la totalidad de los sistemas de evaluación contemplados en cada una de las materias. En la segunda convocatoria, el sistema de evaluación en cada una de las asignaturas (a excepción del Trabajo Fin de Máster y las prácticas), la nota del examen será la nota final de la asignatura, sin que se tengan en cuenta el resto de sistemas de evaluación contemplados en la guía docente.

De hecho, se presentó el oportuno modifica a la ANECA, obteniendo el informe favorable sobre la modificación interesada y habiéndose aprobado por dicho organismo en fecha 20 de diciembre de 2018.

En el siguiente enlace a la web dónde se encuentra publicado el Modifica del Máster Universitario en Abogacía:

[https://www.ucv.es/oferta-academica/posgrados/derecho/master-universitario-en-abogacia/seccion/memorias-verifica\\_modifica](https://www.ucv.es/oferta-academica/posgrados/derecho/master-universitario-en-abogacia/seccion/memorias-verifica_modifica)

Por lo anterior y conforme lo establecido en la memoria verifica y su modificación, la implantación del plan de estudios y la secuenciación de las asignaturas, es adecuada y sigue

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
15 de 69	CURSO 2018 / 2019	FECHA: 06 /04/2020

una secuencia progresiva, es decir, cada módulo se apoya, en parte, en conocimientos adquiridos en el módulo anterior.

Además de las actividades formativas detalladas en las guías docentes se ofrecen las siguientes:

a) CURSO INTENSIVO DE PREPARACIÓN PARA EL EXAMEN DE ACCESO A LA ABOGACÍA: Se ofrece de forma exclusiva y gratuita para los alumnos matriculados en el Máster de Abogacía de la UCV el Curso de Preparación Intensiva de acceso al examen de abogacía, incluido en el coste de la matrícula. El curso se lleva a cabo de forma intensiva a lo largo de dos/tres meses durante el año académico a la finalización del Máster, siempre en horario compatible con el Máster (Viernes tarde o según disponibilidad de los alumnos).

b) La metodología docente se desarrolla en clases teórico-prácticas sobre materias jurídicas contempladas en el examen y simulacros de examen. De esta manera, los contenidos de las asignaturas, las metodologías docentes empleadas y los resultados de aprendizaje se orientan a la consecución del perfil de competencias establecidas para la titulación.

Los mecanismos a través de los cuales se consulta a los agentes vinculados son con reuniones privadas entre la tutora académica de prácticas y el tutor de la entidad colaboradora, también cualquier sugerencia o cuestión que quieran mejorar o necesiten los tutores se hace por email o por teléfono.

Los despachos, empresas y administraciones públicas que acogen a los alumnos en prácticas nos van indicando las nuevas necesidades que demandan sus clientes y que adoptamos en el Master. También es destacable que un importante número de los profesores del máster trabajan en despachos de abogados, y en el ámbito jurídico y judicial, de tal manera que a través de dichos colectivos se nos transmiten las novedades en la práctica jurídica y judicial.

Los tutores consultados no suelen detectar deficiencias generales en los alumnos de quienes manifiestan "tienen los conocimientos que deben tener para el momento del proceso formativo en el que se encuentran". Si bien es cierto que en algún área en concreto, en despachos en los que el alumno está centrado en alguna materia sí se evidencia más que los conocimiento más profundos sobre el área en cuestión aún no los han adquirido obviamente por el momento formativo en el que se encuentran, por ejemplo: hacer una nómina, o celebrar un consejo de administración de una sociedad.

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
16 de 69	CURSO 2018 / 2019	FECHA: 06 /04/2020

Cabe destacar la importancia de que los docentes mantienen un contacto permanente con profesionales de la abogacía que permite mantener actualizado el perfil de egreso de los alumnos

Para mejorar todas las cuestiones sugeridas por los tutores al finalizar las prácticas se hace el informe que se traslada a la dirección del máster para que se puedan tomar en consideración a incluir las mejoras a adoptar para cada curso.

Para valorar el perfil de egreso también pedimos a los agentes vinculados que completen una encuesta donde se pueden plasmar estas cuestiones y que cada año revisamos para continuar mejorando.

Las hojas de perfil de egreso completadas por los tutores así como los comentarios o sugerencias que se hayan podido comentar a nivel privado por parte de los tutores se realizan todos los cursos de manera que nos permite ir actualizándolo curso a curso e ir adaptándonos a nuevas demandas de la profesión.

Respecto a la coordinación vertical la Directora/ Coordinadora se reúnen con los coordinadores de cada módulo a finales del máster para preparar el curso siguiente, recoger sugerencias, propuestas de actuación, así como al principio de Máster para dar las directrices, levantando acta de la misma.

Así mismo, se ha considerado pertinente realizar reuniones con representantes de los alumnos con el objeto de que nos trasladen su percepción sobre el profesorado, coordinación, materiales didácticos, metodología docente, actividades formativas, sistemas de evaluación y la realización de las prácticas, entre otras cuestiones. Estas reuniones se realizan dos veces durante el curso al final de cada cuatrimestre, si bien la comunicación es constante durante todo el curso, a través de los delegados quienes transmiten a la Dirección/ Coordinación propuestas e inquietudes del desarrollo del Máster.

A principios de curso por la Coordinadora del Máster se remite un mail a los coordinadores de cada módulo con toda la documentación necesaria con las instrucciones para una buena organización de inicio del máster, para que a su vez cada uno de los coordinadores de módulo remita dicha información a todos y cada uno de sus profesores y la puedan tener disponible para la realización de la reunión de inicio de cada uno de los módulos. Normalmente integra este mail un documento con las directrices generales del Máster, el calendario general del

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
17 de 69	CURSO 2018 / 2019	FECHA: 06 /04/2020

MUAB correspondiente al curso académico, con las fechas de inicio y finalización de cada módulo, así como las fechas ya fijadas de los exámenes, para que cada uno pueda confeccionar el horario de su módulo. También se les recuerda que deben remitir a la Dirección/coordinación del Máster la guía docente ordinaria y la guía docente abreviada con las sesiones del Máster. Por último se les remite un modelo de acta para la celebración de la reunión inicial de módulo con los profesores de cada uno de sus módulos.

Además, con la finalidad de mejorar la gestión del Master, la Directora y la Coordinadora, se reúnen una vez a la semana para cuestiones de índole diaria, y formalmente una o dos veces al trimestre dependiendo de la necesidad, con la finalidad de la resolución de cuestiones que afecten a los alumnos y a la gestión propia del Master, así como para planificar la organización del Master o atender a resultados de las encuestas sobre éste. Con estas reuniones se pretende mejorar la calidad del Master para el curso siguiente, establecer sinergias entre los profesores y alumnos, y entre profesores para trabajar de forma unificada y bajo criterios comunes.

Consecuencia de dichas reuniones se adoptan decisiones y acuerdos que se remiten a los coordinadores de cada uno de los módulos al inicio de los mismos.

En relación a la coordinación horizontal se han mejorado las reuniones entre los coordinadores de cada módulo y el claustro docente, evidenciando estas reuniones con los correspondientes mails y conclusiones sobre los temas tratados, además de la redacción de las actas, cuya acción de mejora se ha comenzado a implementar desde el curso pasado en todos los módulos, que evidencie lo tratado en la reunión correspondiente.

Respecto a la coordinación horizontal entre el coordinador del módulo de Trabajo Fin de Máster y todos los profesores del Máster que dirijan TFMs, cabe señalar, que el Coordinador de TFM desde el mes de enero comienza a organizar y planificar el desarrollo del módulo de Trabajo Fin de Máster, para que los alumnos tengan asignados su Director de TFM y puedan comenzar a trabajar. Se realizan talleres formativos durante el primer curso del máster para preparar a los alumnos en las técnicas de investigación requeridas para la posterior realización del TFM que habrán de defender en el segundo curso.

Estos talleres tienen como finalidad ayudar a los alumnos a redactar y defender su TFM, y son los siguientes:

1. Taller de búsqueda documental.
2. Taller de redacción de trabajos académicos.

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
18 de 69	CURSO 2018 / 2019	FECHA: 06 /04/2020

3. Taller de gestión de referencias/ citas.
4. Taller de defensa oral de TFM.

Son impartidos por la responsable de la Biblioteca de la Facultad.

Las líneas de acción en la organización de la asignatura de Trabajos Fin de Máster se concretan en la presentación de la asignatura a los alumnos e informarles de las cuestiones administrativas y de plazos; solicitar a los profesores que deseen dirigir TFMs que propongan temas a los estudiantes en función de sus líneas de investigación: ayudar a los alumnos a escoger tema de trabajo y director; poner al alumno en contacto con los profesores; resolver los conflictos que puedan surgir entre el director y el alumno; seguimiento del estudiante a través de la plataforma de docencia. El coordinador del TFM se encarga por tanto también de recepcionar los TFMs; comprobar que no exista plagio en los TFMs entregados; la formación de los Tribunales ante los que defender los trabajos; preparar actas de cada una de las defensas; así como la introducción de notas.

Respecto a los mecanismos de coordinación en el caso de materias/asignaturas que cuentan con diferentes grupos en una misma actividad, señalar que existen dos grupos de alumnos en el Máster, el horario es de lunes a jueves de 16 a 20 horas, un grupo imparte una asignatura de 16 a 18 horas, y mientras el otro grupo imparte otra, y se invierten las clases, por lo que los dos grupos todas las tardes imparten la misma materia, es el profesor quien de 16 a 18 h está en una clase y de 18 a 20 horas en la otra.

Como servicios añadidos los alumnos cuentan con un profesor de referencia en cada uno de los módulos que ejerce las funciones de coordinación de cada módulo. Además de la Directora y de la Coordinadora del Máster.

En relación a la satisfacción con la coordinación docente, la participación de profesores en las encuestas de satisfacción de la coordinación docente se mantienen estables en los últimos cursos y sus resultados en materia de coordinación docente cumplen con el resultado esperado (>3), e incluso la participación de los alumnos es mayor que el curso anterior y con un resultado muy bueno (4,96).

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
19 de 69	CURSO 2018 / 2019	FECHA: 06 /04/2020

Del mismo modo, las tasas de eficiencia y rendimiento cumplen con los criterios esperados. Destacamos la tasa de eficiencia que supera con creces el rendimiento esperado ( $\geq 80$ ), con un 98,76%.

La satisfacción de los agentes externos es satisfactoria, pues además de haberse incrementado la participación de forma exponencial los últimos cursos la valoración es muy buena con un 3,58.

3,17 (1-4) (9,84%)	3,04 (1-4) (28,57%)	3,58 (1-4) (40,32%)
-----------------------	------------------------	------------------------

Asimismo, la valoración de la coordinación docente por estudiantes y por profesorado ha aumentado y se sitúa en el 3,53 (el curso anterior era del 3,22).

El aumento de la participación de los agentes externos es el resultado del fomento de dicha participación en las encuestas de satisfacción mediante campañas informativas dirigidas por la coordinación de prácticas de la Facultad.

Se ha cumplido con los supuestos indicados en la memoria de verificación vigente en cuanto a la aplicación de las diferentes normativas académicas, cualquier decisión referente a los aspectos indicados en el criterio es tratada por la comisión académica. Entre otras, por ejemplo, la solicitud de alumnos extranjeros dada su especial característica puesto que es necesaria la homologación del título para el acceso.

En cuanto a los reconocimientos de créditos, del entonces Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas

Sólo en las ediciones de los cursos 17.18 y 18.19 se han reconocido créditos para cursar dobles másteres, concretamente con el Master en Asesoría Jurídica de empresas (MUAJE), en el que se han reconocido se han reconocido 33 ECTS. De esta manera, todos los reconocimientos se realizan desde el MUAJE al MUAB (es decir los alumnos cursan las asignaturas del MUAJE y son reconocidas en el MUAB), a excepción de 9 créditos de prácticas que los alumnos cursan en MUAB y reconocen en el MUAJE.

Además se han reconocido 3 ECTS del Máster propio en Asesoría Fiscal.

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
20 de 69	CURSO 2018 / 2019	FECHA: 06 /04/2020

La normativa de reconocimiento de créditos se publica en la página web de la titulación, tal y como puede comprobarse en el siguiente enlace:

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-abogacia/seccion/reconocimiento-y-transferencia-de-creditos>

También se publica en la página web del título la Normativa de Permanencia de la Universidad, aprobada en las sesiones del Consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 2007 y 11 de enero de 2008:

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-abogacia/seccion/normativa-de-permanencia>

**Debilidades detectadas:**

No se ha detectado ninguna debilidad reseñable.

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
21 de 69	CURSO 2018 / 2019	FECHA: 06 /04/2020

### 3. Definición de perfiles y captación de estudiantes

#### Estándares:

*Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.*

*La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.*

#### Indicadores y evidencias:

Indicadores	Evolución de los resultados por curso académico			
	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019
Plazas verificadas	120	120	120	120
Plazas ofertadas*	120	120	90	90
Nº estudiantes de nuevo ingreso en el título	35	61	52	66
Nº estudiantes de nuevo ingreso en primero	-	-	-	-
Tasa de matriculación (Nº estudiantes de nuevo ingreso en primero/ Plazas ofertadas*)	29,17%	50,83%	43,33%	61,68%
Tasa de oferta y demanda	39,17%	65,83%	60,00%	77,576%
Tasa de rendimiento	98,32%	98,88%	98,79%	99,06%
Tasa de eficiencia	100,00%	99,15%	99,61%	98,76%
Tasa de abandono	0,00%	3,28%	0,00%	-
Tasa de graduación	100,00%	100,00%	100,00%	-

\*Las plazas ofertadas se consideran las plazas verificadas si el título no participa en ninguna "doble titulación institucional" o PCEO. Si el título participa en una PCEO entonces, las plazas destinadas a esa PCEO se retraerán de las plazas verificadas según conste en la Oferta Académica aprobada.

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
22 de 69	CURSO 2018 / 2019	FECHA: 06 /04/2020

Evidencias
Criterios de admisión.
Resultados de la aplicación de los criterios de admisión del título.

### **Fortalezas y logros alcanzados:**

En relación con los criterios de admisión que permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

Se sigue trabajando en el aumento del número de alumnos, como se puede observar en la tabla de arriba, cuyo resultado refleja dicho aumento. Consideramos que el tamaño del grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Respecto al perfil de acceso en la página web se informa sobre el número de plazas y los requisitos de acceso y admisión:

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-abogacia/seccion/acceso-y-admision>

La recepción de la documentación se realiza desde el Servicio de Nuevos alumnos de la Universidad. Posteriormente, se contacta con los alumnos y se realiza una entrevista personal con cada uno de los alumnos desde la Dirección/ Coordinación del máster, con la finalidad de conocer el perfil del alumno. El perfil es ser Graduado o Licenciado/a en Derecho o cualquier doble con Derecho, por ejemplo, con ADE o con Criminología.

En esa entrevista, además de preguntarles por sus inquietudes profesionales, se les informa de las fechas de inicio, organización y profesorado del Máster, fechas de finalización, es decir toda la información académica del Máster. Por último, la Secretaría de la Universidad matricula a los alumnos.

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
23 de 69	CURSO 2018 / 2019	FECHA: 06 /04/2020

Dichas entrevistas se evidencian en una hoja Excel con los datos de los alumnos, día de la entrevista y observaciones efectuadas por el entrevistador.

En relación con el perfil de ingreso destacar que el estudiante para el que está pensado el Máster es el que está en posesión del título oficial de graduado o licenciado en Derecho, o sus equivalentes en otros países que estuvieran homologados en España, y que tiene la intención de presentarse a la prueba de evaluación final acreditativa de la capacitación profesional como abogado, para así obtener la habilitación necesaria para el ejercicio profesional. Todos ellos con las siguientes características:

- Vocación específica para la abogacía
- Capacidad de trabajo, esfuerzo y dedicación
- Capacidad de dialogo y trabajo en equipo
- Capacidad probada de rendimiento académico

De igual modo, y en algún caso puntual, también ha habido estudiantes que pese a no tener la intención de presentarse a la prueba de evaluación acreditativa de la capacitación profesional de abogado, quieren obtener una formación comprensiva del conjunto de competencias necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado, así como también tener la posibilidad de realizar un periodo formativo de prácticas en despachos.

La mayor parte de los estudiantes suelen ser estudiantes que o bien ya han estudiado en la UCV o bien vienen de otras Universidades valencianas como la Universidad de Valencia o el CEU San Pablo.

Se observa una tasa de rendimiento muy elevada que responde a un mayor aprovechamiento por parte de los estudiantes y al esfuerzo docente y metodológico del claustro de profesores del Máster.

#### **Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):**

Ha sido difícil durante las ediciones cursadas completar las 120 plazas verificadas, por lo que como acción de mejora se va a intentar conseguir completar el número de plazas verificadas haciendo más atractiva la oferta del título simultaneando el estudio con otras titulaciones que

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
24 de 69	CURSO 2018 / 2019	FECHA: 06 /04/2020

permitan cubrir el número total de plazas verificadas. En este sentido para el curso 2019-20 se va a ofertar la simultaneidad con el MU en Gestión Administrativa, de tal manera que el alumno que en el segundo año del MU en Abogacía, en donde no tiene clase presencial ya que en el año en el que tiene que realizar las Prácticas Externas y el TFM, pueda realizar también el MU en Gestión Administrativa, titulación que se oferta en modalidad on-line y en modalidad presencial, por lo que se considera que esta nueva oferta puede favorecer el incremento de la ocupación de las plazas verificadas.

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
25 de 69	CURSO 2018 / 2019	FECHA: 06 /04/2020

## **4. Gestión y revisión de las prácticas externas y orientación profesional**

### **Estándares:**

*Las prácticas externas (si procede) se ajustan a lo establecido en la memoria verificada y en legislación vigente.*

*La orientación profesional del estudiante que se proporciona desde la Facultad, es acorde a la naturaleza y necesidades del título y adecuada al contexto socio-económico y profesional del título.*

### **Indicadores y evidencias:**

<b>Indicadores</b>	<b>Evolución de los resultados por curso académico</b>			
	<b>2015-2016</b>	<b>2016-2017</b>	<b>2017-2018</b>	<b>2018-19</b>
Tasa de rendimiento de las prácticas integradas en el plan de estudios	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
opinión/grado de satisfacción de los tutores de prácticas (empleadores) con el perfil del estudiante y el nivel MECES requerido*	-	3,43 (1-4) (9,84%)	3,22 (1-4) (28,57%)	3,22 (1-4) (40,32%)
opinión/grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas realizadas*	-	3,56 (1-4) (14,75%)	3,33 (1-4) (13,11%)	2,00 (1-4) (7,02%)
Opinión/grado de satisfacción del estudiante con la gestión de las prácticas*	-	2,56 (1-4) (14,75%)	3,22 (1-4) (13,11%)	2,00 (1-4) (7,02%)
opinión/grado de satisfacción de los agentes externos con la organización/coordinación docente de las prácticas externas*	-	3,17 (1-4) (9,84%)	3,04 (1-4) (28,57%)	3,58 (1-4) (40,32%)
Nº de acciones de formación/orientación profesional (seminarios, foro de empleo, etc.)	-	-	5	11

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
26 de 69	CURSO 2018 / 2019	FECHA: 06 /04/2020

Evidencias
Listado de convenios de prácticas externas, plazas disponibles y anexos a convenios.
Información acerca de la gestión de prácticas externas.
Listado de las memorias finales de prácticas realizada por los estudiantes donde se incluya el centro/entidad colaborador, tutor externo y tutor interno.
Evidencias de la organización de cursos/seminarios de orientación profesional en coordinación con el servicio de orientación o el Área de Prácticas y Empleo dirigido a estudiantes.
Organización de cursos/seminarios de orientación profesional (Diploma Experto en Inserción Profesional Universitario) dirigido a egresados.

### **Puntos fuertes:**

La Facultad cuenta con una amplia red de despachos, con diferentes especialidades, donde los alumnos pueden hacer prácticas. Sólo en el curso 2018/2019 se firmaron 37 convenios nuevos, ampliando de este modo nuestra oferta de prácticas respecto a años anteriores. De hecho, hemos conseguido una red bastante amplia de despachos para todos nuestros alumnos.

Se realiza de un seguimiento personalizado que se hace de las mismas con las tutorías con los alumnos y las entrevistas con los tutores.

En los procesos de selección se intentan enviar los currículums de los alumnos según sus inquietudes a los despachos y ellos les entrevistan y cogen al alumno que más se ajusta a sus necesidades. Las garantías de éxito tanto para los despachos como de aprendizaje para los alumnos es mucho mayor.

De hecho destacamos que el grado de satisfacción de los agentes externos con la organización/coordinación docente de las prácticas externas se ha situado en un 3,58 en una escala sobre 4 en el curso 2018-19.

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
27 de 69	CURSO 2018 / 2019	FECHA: 06 /04/2020

### **Debilidades detectadas:**

La opinión/ grado de satisfacción de los alumnos con la gestión de las prácticas no han alcanzado los resultados esperados, por lo que se han introducido las mejoras que se detallan en el siguiente apartado.

### **Mejoras a adoptar (Plan de mejoras):**

Con el objetivo de mejorar la organización y gestión de las prácticas, y por tanto la satisfacción de los alumnos con las mismas, se van a llevar a cabo las siguientes acciones:

-Realizar dos sesiones informativas a los alumnos previo al inicio de las prácticas en el que se les informa del periodo de realización de las mismas, oferta de despachos etc.

-Realizar un seguimiento más personalizado de cada alumno desde el momento en el que comienza de su período de prácticas.

-Realizar el pase de las encuestas a los alumnos en prácticas antes de que acaben las mismas.

-Implementar la elaboración de un informe final de prácticas con la finalidad de seguimiento de la trazabilidad. De esta manera, por la coordinadora de las prácticas externas se resumen las actuaciones realizadas en el ámbito de las prácticas externas y la situación de alumnos y tutores externos. Se trata de un informe o memoria anual de gestión de las prácticas en la que se puedan señalar y apreciar las debilidades pero también las mejoras llevadas a cabo.

-Por último, se va a ampliar y detallar en la página web del título la información sobre el procedimiento de gestión de las prácticas externas.

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
28 de 69	CURSO 2018 / 2019	FECHA: 06 /04/2020

## **5. Gestión y revisión de las incidencias, reclamaciones y sugerencias**

Breve explicación del funcionamiento del buzón on-line, cómo se asignan las quejas/sugerencias/felicitaciones, etc... Otros mecanismos de recogida de información (comisiones en las que participan los estudiantes) y análisis de los resultados.

### **Indicadores y evidencias:**

Indicadores	Evolución de los resultados por curso académico			
	2015- 2016	2016- 2017	2017- 2018	2018- 2019
Nº de quejas recibidas	0	0	0	0
Nº de sugerencias recibidas	0	0	0	0
Nº de felicitaciones recibidas	0	0	0	0
Nº de quejas que se considera "proceden"	0	0	0	0
Tiempo medio atención de las quejas/sugerencias.	-	-	-	-
Nº de quejas no atendidas	0	0	0	0

<b>Evidencias</b>
Actas reuniones de las comisiones en que participan los estudiantes y hacen aportaciones
Evidencias de reuniones de los miembros del equipo directivo con estudiantes
Encuestas de todos los grupos de interés (ítems de las encuestas y observaciones reflejadas en éstas)
Instancias de quejas presentadas en secretaría

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
29 de 69	CURSO 2018 / 2019	FECHA: 06 /04/2020

**Puntos fuertes:**

Las sugerencias, quejas y felicitaciones se canalizan normalmente a través del buzón online disponible en la web de la universidad (<https://www.ucv.es/buzon-de-quejas-y-sugerencias>), si bien también se pueden realizar en formato papel, correo electrónico, atención persona, etc. Si bien los alumnos son reticentes a utilizar estos canales formales, por ello desde la Dirección del Máster se realizan entrevistas con los alumnos del Máster, generalmente con los delegados/as y subdelegados/as, en las que está presente la Decana de la Facultad/ Directora del Máster y la Coordinadora del mismo. Se suelen realizar dos entrevistas, cada una al finalizar cada cuatrimestre. En estas entrevistas se analiza de forma individual cada una de las asignaturas, desde la opinión que merece el profesor/a hasta el contenido y la coordinación de la asignatura en particular y entre asignaturas similares o integrantes del mismo módulo.

**Debilidades detectadas:**

No se ha detectado ninguna debilidad reseñable.

**Mejoras a adoptar (Plan de mejoras):**

No procede.

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
30 de 69	CURSO 2018 / 2019	FECHA: 06 /04/2020

## 6. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados y recibidos

### Estándares:

*La gestión de la movilidad de los estudiantes es adecuada en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

### Indicadores y evidencias:

Indicadores	Evolución de los resultados por curso académico			
	2015- 2016	2016- 2017	2017- 2018	2018- 2019
Tasa de oferta/demanda en programas de movilidad	-	-	-	-
Nº de estudiantes "IN" que han participado en programas de movilidad	-	-	-	-
Nº de estudiantes "OUT" que han participado en programas de movilidad	-	-	-	-
Opinión/grado de satisfacción de los estudiantes "IN" con los programas de movilidad*	-	-	-	-
Opinión/grado de satisfacción de los estudiantes "OUT" con los programas de movilidad*	-	-	-	-

### Evidencias

Relación de estudiantes que participan en programas de movilidad (nombre estudiante, programa, destino, etc.)

Relación de estudiantes que participan en programas de movilidad (nombre estudiante, programa, origen, etc.)

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
31 de 69	CURSO 2018 / 2019	FECHA: 06 /04/2020

**Puntos fuertes:**

La Universidad Católica de Valencia y la Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales en concreto, cuenta con una estructura de recursos y personas para facilitar la movilidad de los estudiantes. Se cuenta con la Oficina de Relaciones Internacionales, y a nivel de Facultad con un Coordinador de Internacional. Si bien, es muy difícil que algún alumno esté interesado en realizar alguna movilidad teniendo en cuenta los contenidos tan específicos del máster.

**Debilidades detectadas:**

No se ha detectado ninguna debilidad reseñable.

**Mejoras a adoptar (Plan de mejoras):**

No procede.

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
32 de 69	CURSO 2018 / 2019	FECHA: 06 /04/2020

## 7. Orientación/tutorización al estudiante

### Estándares:

*La orientación a los estudiantes es adecuada en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. (Aplicable sólo a títulos de Grado)*

### Evidencias:

Evidencias
Informe responsables académicos tutores del título
Evidencias de reuniones de los miembros del equipo directivo con estudiantes

### Puntos fuertes:

No procede. Se trata de procedimiento que se aplica a los alumnos de grado.

### Debilidades detectadas:

No procede. Se trata de procedimiento que se aplica a los alumnos de grado.

### Mejoras a adoptar (Plan de mejoras):

No procede. Se trata de procedimiento que se aplica a los alumnos de grado.

 Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
	33 de 69	CURSO 2018 / 2019

## 8. Captación y selección del PDI y PAS

### Estándares:

- *El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.*
- *El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones*
- *La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado*
- *El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos*
- *R.D. 420/2015 ("El personal de las universidades dedicado a actividades docentes e investigadoras estará compuesto, como mínimo, por: a) Un cincuenta por ciento de doctores para el conjunto de enseñanzas correspondientes a la obtención de un Título de Grado. b) Un setenta por ciento de doctores para el conjunto de enseñanzas correspondientes a la obtención de un título de Máster. c) La totalidad del profesorado de la universidad encargado de la impartición de las enseñanzas de doctorado deberá estar en posesión del título de Doctor. A estos efectos el número total de profesores se computará sobre el equivalente en dedicación a tiempo completo.")*

### Indicadores y evidencias:

### Indicadores:

Tabla 8.1. Estructura del profesorado por curso (únicamente para títulos de Grado)

Profesorado		1º Curso	2º Curso	3º Curso	4º Curso	Nº de TFG tutorizados	Enlace a información complementaria
<b>Profesor Agregado Doctor Acreditado</b>	<i>Total de efectivos</i>						
	<i>Nº créditos impartidos</i>						
<b>Profesor Agregado Doctor</b>	<i>Total de efectivos</i>						
	<i>Nº créditos impartidos</i>						
<b>Profesor Contratado Doctor Parcial</b>	<i>Total de efectivos</i>						
	<i>Nº créditos impartidos</i>						
<b>Profesor Colaborador Licenciado</b>	<i>Total de efectivos</i>						
	<i>Nº créditos impartidos</i>						
<b>Profesor Colaborador Licenciado Parcial</b>	<i>Total de efectivos</i>						
	<i>Nº créditos impartidos</i>						
<b>Profesor Colaborador Diplomado</b>	<i>Total de efectivos</i>						
	<i>Nº créditos impartidos</i>						
<b>Profesor Colaborador Diplomado Parcial</b>	<i>Total de efectivos</i>						
	<i>Nº créditos impartidos</i>						
<b>Total de profesorado que ha participado en la</b>							

 Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
	34 de 69	CURSO 2018 / 2019

<b>docencia del título</b>						
<b>Total de créditos impartidos</b>						

Tabla 8.2. Evolución de la relación entre las categorías o figuras de profesorado que imparte docencia en el título y el número de ECTS impartidos.

Profesorado		Curso	Curso	Curso	Curso	Enlace a información complementaria
		2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	
<b>Profesor Agregado</b>	<i>Total de efectivos</i>	5	3	3	9	-
	<i>Nº créditos impartidos</i>	14,00 ECTS	14,00 ECTS	6,00 ECTS	24,00 ECTS	-
<b>Profesor Agregado</b>	<i>Total de efectivos</i>	3	4	7	5	-
	<i>Nº créditos impartidos</i>	28,00 ECTS	28,00 ECTS	31,00 ECTS	37,00 ECTS	-
<b>Profesor Contratado Doctor Parcial</b>	<i>Total de efectivos</i>	3	3	5	5	-
	<i>Nº créditos impartidos</i>	6,00 ECTS	6,00 ECTS	16,00 ECTS	10,00 ECTS	-
<b>Profesor Colaborador Licenciado</b>	<i>Total de efectivos</i>	1	2	1	1	-
	<i>Nº créditos impartidos</i>	36,00 ECTS	36,00 ECTS	1,00 ECTS	3,00 ECTS	-
<b>Profesor Colaborador Licenciado Parcial</b>	<i>Total de efectivos</i>	9	3	7	7	-
	<i>Nº créditos impartidos</i>	6,00 ECTS	6,00 ECTS	36,00 ECTS	16,00 ECTS	-
<b>Profesor Colaborador Diplomado</b>	<i>Total de efectivos</i>	0	0	0	0	-
	<i>Nº créditos impartidos</i>	0,00 ECTS	0,00 ECTS	0,00 ECTS	0,00 ECTS	-
<b>Profesor Colaborador Diplomado Parcial</b>	<i>Total de efectivos</i>	0	0	0	0	-
	<i>Nº créditos impartidos</i>	0,00 ECTS	0,00 ECTS	0,00 ECTS	0,00 ECTS	-
<b>Total de profesorado que ha participado en</b>		<b>21</b>	<b>15</b>	<b>23</b>	<b>27</b>	-



<b>la docencia del título</b>					
<b>Total de créditos impartidos</b>	90	90	90	90	-
<b>Total de profesorado doctor que ha participado en la docencia del Título</b>	11	10	15	18	-
<b>Total de créditos impartidos por profesorado doctor</b>	48	48	53	71	-
<b>Total de profesorado a tiempo completo que ha participado en la docencia del título</b>	9	9	11	10	-
<b>Total de créditos impartidos por profesorado a tiempo completo</b>	78	78	38	51	-
<b>Porcentaje de profesorado doctor que ha participado en la docencia del Título</b>	52,38	66,67%	65,21%	69,23%	-
<b>Porcentaje de créditos impartidos por profesorado doctor</b>	53,33%	53,33%	58,88%	78,88%	-
<b>Porcentaje de profesorado a tiempo completo que ha participado en docencia del título</b>	42,85%	60,00%	47,82%	38,46%	-
<b>Porcentaje de créditos impartidos por profesorado a tiempo completo</b>	86,66%	86,66%	42,22%	56,66%	-

### Evidencias:

Evidencias
Plan de incorporación de personal académico (si procede)
Plan de incorporación de personal de apoyo (si procede)

### Fortalezas y logros alcanzados:

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
36 de 69	CURSO 2018 / 2019	FECHA: 06 /04/2020

El personal académico reúne el nivel de cualificación requerido, se ha conseguido a lo largo de las siete ediciones cursadas (contando el curso 2019-20) conformar un claustro docente con amplia experiencia profesional y académica. En este sentido, contamos con profesores que provienen del ejercicio profesional en despachos de abogados especializados en las diferentes materias del Máster, así como distintos profesionales del Derecho tales como jueces y magistrados, fiscales, abogados del Estado. Del ámbito académico se cuenta con doctores y doctores acreditados.

Para cada asignatura se cuenta con un profesor que coordina el módulo formado por varios docentes con formación específica en la materia y con experiencia profesional demostrada.

Se está realizado un gran esfuerzo para lograr un equilibrio entre personal externo con mucha experiencia en el mundo profesional de la abogacía, y personal del mundo docente e investigador. En este sentido se intenta que cada asignatura sea coordinada por un profesor doctor aumentando el número de doctores, doctores acreditados etc. de conformidad a lo manifestado por la *Resolución del consejo de universidades de renovación de la acreditación del título oficial de máster universitario en abogacía por la universidad católica de valencia san Vicente mártir (4313587)*, de 4 de octubre de 2016, que recomendaba en el criterio 4: *La experiencia investigadora del personal académico doctor es muy escasa pues solo hay un doctor con un sexenio de investigación. Se recomienda igualmente reducir la asignación docente de los profesores a tiempo completo que forman parte además de otros másteres de la misma universidad.*

Así, la tasa de PDI doctor ha alcanzado en el curso 18/19 un 70,37 %, y la tasa de PDI a tiempo completo el 59,79%; siendo un dato muy positivo el número total de sexenios que asciende a 12, habiendo mejorado sensiblemente respecto al curso 17/18 que se situó en sólo 3, esto se ha debido principalmente a la incorporación de nuevos docentes al claustro que aportan una gran cantidad de sexenios siguiendo como anteriormente se ha indicado la recomendación recibida en el informe favorable de reacreditación de octubre de 2016.

La relación entre personal docente doctor y no doctor ha sido la siguiente: 10 doctores en el curso 16.17, 15 en el curso 17.18, y 19 doctores en el curso 18.19, por lo que se destaca una evolución positiva en el número de doctores entre el profesorado. Es de resaltar también que dos profesores más defenderán su tesis doctoral probablemente durante el curso 19/20.

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
37 de 69	CURSO 2018 / 2019	FECHA: 06 /04/2020

La valoración que hacen los alumnos sobre el profesorado es satisfactoria, por ejemplo, el resultado del ítem 15 de la encuesta de evaluación de la actividad docente "Globalmente estoy satisfecho con el/la profesor/a de esta asignatura/módulo", ha obtenido un resultado de 4,89 en una escala sobre 6 en el curso 2018-2019.

El personal académico es suficiente y adecuado para el desarrollo de sus funciones, como se ha indicado anteriormente hay profesores cuya vinculación con el título es permanente desde la primera edición, actualmente se ha conformado un claustro estable buscando un equilibrio entre profesores con vinculación a tiempo completo en la Universidad y profesionales en ejercicio, por ejemplo, los módulos son coordinados en su mayoría por doctores a tiempo completo, lo cual se traduce en que los coordinadores de módulo tienen una vinculación permanente con el título.

El profesorado integrante de cada módulo se compone de doctores a tiempo completo, y profesores con menos vinculación en la Universidad pero a su vez especialistas profesionales necesarios en un máster habilitante como el Máster en Abogacía, como se ha indicado anteriormente un importante número de los profesores del máster trabajan en despachos de abogados, y en el ámbito jurídico y judicial, y esto desde la dirección del máster se considera necesario ya que también a través de estos colectivos se nos transmiten las novedades en la práctica jurídica y judicial.

Como se ha indicado anteriormente, la estructura de personal académico se ha mantenido estable durante las tres ediciones analizadas (cursos 2016-17, 2017-18 y 2018-2019), si bien en las ediciones 2017-18 y 2018-19 se han incorporado nuevos profesores contratados, ascendiendo de 15 profesores contratados en el curso 2016-17 a 27 profesores contratados en el curso 2018-19, en estas contrataciones se ha tenido en cuenta la categoría académica del profesor con el objetivo de mantener estable la tasa de PDI de doctor en torno al 70% y siguiendo las recomendaciones del informe reacredita de octubre de 2016.

Por último, en cuanto a la atención tutorial los alumnos tienen acceso desde el primer día a la plataforma docente a través de la que pueden consultar con los profesores cualquier duda o cuestión, en este sentido la valoración que los propios alumnos hacen sobre la atención tutorial es satisfactoria. En la encuesta de evaluación de la actividad docente del curso 2018-19 el ítem 12 "La atención por parte del profesor/a al alumno (puntualidad y atención en tutorías,

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
38 de 69	CURSO 2018 / 2019	FECHA: 06 /04/2020

consultas presenciales, etc.) es adecuada” ha obtenido un resultado de 4,94 en una escala sobre 6.

El personal de apoyo del Máster es suficiente y cumple con las funciones para las que se le requiere; se cuenta con dos personas con dedicación a tiempo completo en la Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales de apoyo en tareas administrativas propias del máster.

También se dispone de personal de apoyo con dedicación a la facultad, al tratarse de un recurso de la Universidad. Dichos recursos son los siguientes:

- Informático del servicio de nuevas tecnologías aplicadas a la educación.
- Psicóloga, miembro del Servicio de Orientación para atender a los alumnos.
- Bibliotecaria licenciada y auxiliar.
- Conserjes.
- Auxiliar de reprografía.
- Un programador perteneciente al Centro de cálculo.
- Personal de mantenimiento perteneciente al Departamento de mantenimiento.

Todos estos recursos humanos disponen de un servicio de formación continua tanto para el profesorado como para el personal de administración y servicios, detallados en:

<http://educa-accion.ucv.es/>

Los mecanismos para la evaluación sistemática y periódica del desempeño del personal de apoyo, y el destinado a regular su formación y actualización, están contemplados en los siguientes procesos del manual de calidad:

PI-09 Selección y captación de PDI y PAS

PI-10 Formación

PSAIC-05 Gestión, evaluación y reconocimiento del personal.

Disponibles en el siguiente enlace:

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
39 de 69	CURSO 2018 / 2019	FECHA: 06 /04/2020

<https://www.ucv.es/oferta-academica/posgrados/derecho/master-universitario-en-abogacia/seccion/documentacion-saic>

En relación a los cambios en la estructura del personal académico señalar, como ya se ha indicado, el claustro docente se ha mantenido estable durante las tres ediciones analizadas (cursos 2016-17, 2017-18 y 2018-2019), si bien en las ediciones 2017-18 y 2018-19 se han incorporado nuevos profesores contratados, ascendiendo de 15 profesores contratados en el curso 2016-17 a 27 profesores contratados en el curso 2018-19, en estas contrataciones se ha tenido en cuenta la categoría académica del profesor con el objetivo de mantener estable la tasa de PDI de doctor en torno al 70% y siguiendo las recomendaciones del informe reacredita de octubre de 2016.

Conforme señala el "Informe definitivo de seguimiento de enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster en la Comunitat valenciana": *Las tasas de PDI doctor y a tiempo completo son suficientes y adecuadas a las características del Máster*", situándose en el curso 18.19 en un 70,37% la primera y en un 59,79% la segunda.

En relación con la recomendación de dicho informe sobre incrementar el número de sexenios, se destaca que ha aumentado con respecto al curso 17.18 en el que solo se contaba con 3 sexenios de investigación, pasando en el curso 18.19 a 12 sexenios de investigación. Seguimos trabajando en la línea de aumentar la capacidad investigadora de nuestro profesorado.

**Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):**

No se ha detectado ninguna debilidad reseñable

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
40 de 69	CURSO 2018 / 2019	FECHA: 06 /04/2020

## 9. Formación, evaluación, promoción y reconocimiento del PDI y PAS

### Estándares:

- *El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.*
- *El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.*
- *El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

### Indicadores y evidencias:

Indicadores	Evolución de los resultados por curso académico			
	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019
Nº de PDI que participan en programas de movilidad internacional	-	-	-	-
Nº de PAS (propio de la facultad) que participan en programas de movilidad internacional	-	-	-	-
Opinión/satisfacción de los profesores con los programas de movilidad*	-	-	-	-
Opinión/satisfacción del PAS con los programas de movilidad*	-	-	-	-
Tasa de participación del profesorado en cursos de formación	-	33,33%	26,32%	42,31%
Opinión/satisfacción de los profesores con los cursos de formación*	3,10 (1-4) (46,43%)	3,20 (1-4) (46,15%)	3,22 (1-4) (32,14%)	3,75 (1-4) (43,48%)

 <b>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</b>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
	41 de 69	CURSO 2018 / 2019

Tasa de participación del PAS en cursos de formación	42,98%	14,70%	32,96%	29,79%
Opinión/satisfacción del PAS con los cursos de formación*	-	4,00 (1-4)	3,1 (1-4) 26,94%	2,88 (1-4) 47,92%
Tasa de participación del profesorado en proyectos de investigación	-	-	-	-
Tasa de participación del profesorado en proyectos de innovación docente	-	-	-	-

Tabla 9.1. Evolución de los principales indicadores y datos globales del profesorado que imparte docencia en el título.

<b>Profesorado</b>	<b>Curso 2015-16</b>	<b>Curso 2016-17</b>	<b>Curso 2017-18</b>	<b>Curso 2018-19</b>	<b>Enlace a Información complementaria</b>
<b>Nº total de Doctores</b>	11	10	15	19	
<b>Tasa PDI doctor</b>	52,38%	66,67%	65,21%	70,37%	
<b>Tasa PDI tiempo completo</b>	55,24%	76,59%	73,48%	59,79%	
<b>Nº Total de Sexenios del conjunto del profesorado</b>	2	0	3	12	
<b>Nº Total de Quinquenios del conjunto del profesorado</b>	14	18	29	50	

**Evidencias:**

<b>Evidencias</b>
Informe DOCENTIA

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
42 de 69	CURSO 2018 / 2019	FECHA: 06 /04/2020

Informe/datos EDUCA-ACCIÓN
Informe movilidad internacional de la Facultad o de la Oficina de relaciones internacionales
Memoria académica de la Facultad
Memoria de investigación de la Facultad
<b>(para el caso de titulaciones en las que las prácticas precisen de personal de apoyo)</b> Breve descripción del personal de apoyo, su formación y actualización vinculado fundamentalmente con la realización de actividades prácticas, exceptuando aquel que corresponda a servicios centrales de la universidad.

### Puntos fuertes:

El personal académico reúne el nivel de cualificación requerido, se ha conseguido a lo largo de las siete ediciones cursadas (contando el curso 2019-20) conformar un claustro docente con amplia experiencia profesional y académica. En este sentido, contamos con profesores que provienen del ejercicio profesional en despachos de abogados especializados en las diferentes materias del Máster, así como distintos profesionales del Derecho tales como jueces y magistrados, fiscales, abogados del Estado. Del ámbito académico se cuenta con doctores y doctores acreditados.

Para cada asignatura se cuenta con un profesor que coordina el módulo formado por varios docentes con formación específica en la materia y con experiencia profesional demostrada.

Se está realizado un gran esfuerzo para lograr un equilibrio entre personal externo con mucha experiencia en el mundo profesional de la abogacía, y personal del mundo docente e investigador. En este sentido se intenta que cada asignatura sea coordinada por un profesor doctor aumentando el número de doctores, doctores acreditados etc. de conformidad a lo manifestado por la *Resolución del consejo de universidades de renovación de la acreditación del título oficial de máster universitario en abogacía por la universidad católica de valencia san Vicente mártir (4313587)*, de 4 de octubre de 2016, que recomendaba en el criterio 4: *La experiencia investigadora del personal académico doctor es muy escasa pues solo hay un doctor con un sexenio de investigación. Se recomienda igualmente reducir la asignación*

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
43 de 69	CURSO 2018 / 2019	FECHA: 06 /04/2020

*docente de los profesores a tiempo completo que forman parte además de otros másteres de la misma universidad.*

Así, la tasa de PDI doctor ha alcanzado en el curso 18/19 un 70,37% %, y la tasa de PDI a tiempo completo el 59,79%; siendo un dato muy positivo el número total de sexenios que asciende a 12, habiendo mejorado sensiblemente respecto al curso 17/18 que se situó en sólo 3, esto se ha debido principalmente a la incorporación de nuevos docentes al claustro que aportan una gran cantidad de sexenios siguiendo como anteriormente se ha indicado la recomendación recibida en el informe favorable de reacreditación de octubre de 2016.

La relación entre personal docente doctor y no doctor ha sido la siguiente: 10 doctores en el curso 16.17, 15 en el curso 17.18, y 19 doctores en el curso 18.19, por lo que se destaca una evolución positiva en el número de doctores entre el profesorado. Es de resaltar también que dos profesores más defenderán su tesis doctoral probablemente durante el curso 19/20.

La valoración que hacen los alumnos sobre el profesorado es satisfactoria, por ejemplo, el resultado del ítem 15 de la encuesta de evaluación de la actividad docente "Globalmente estoy satisfecho con el/la profesor/a de esta asignatura/módulo", ha obtenido un resultado de 4,89 en una escala sobre 6 en el curso 2018-2019.

También destaca la existencia de un centro de formación y actualización, Educa-Acción, que es el Centro de Formación Continua de la UCV:

<https://www.ucv.es/oferta-academica/centro-de-formacion-continua/catalogo-de-formacion>

Este servicio organiza Jornadas de Formación para el Profesorado anuales y numerosos cursos para cubrir las necesidades específicas del profesorado. Durante el curso 2018-19 once profesores del máster han realizado 26 acciones formativas del centro de formación de la Universidad; hay que señalar también que debido al grado de especialización del título, el profesorado del Master actualiza sus conocimientos de manera autodidacta y puntualmente asiste a seminarios de formación específica.

La Universidad también dispone del Servicio de E-Learning y Nuevas Tecnologías - SENT (<https://www.ucv.es/alumnos/servicios-al-alumno/e-learning-y-nuevas-tecnologias-sent>)

Dicho servicio es el encargado de desarrollar las acciones necesarias para impulsar y mejorar

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
44 de 69	CURSO 2018 / 2019	FECHA: 06 /04/2020

el uso de las Nuevas Tecnologías en la docencia universitaria de la UCV principalmente en lo que se refiere a la plataforma docente de teleformación, pizarras digitales interactivas en el aula, aplicaciones multimedia para la generación de contenidos docentes y asesoramiento para el uso de redes sociales en docencia e investigación.

A través de las encuestas de evaluación de la actividad docente, cuyos resultados son analizados por los responsables del título se detectan los problemas derivados de la actividad docente, y si es necesario se ponen en marcha las acciones y soluciones necesarias.

Resulta difícil recoger y analizar la formación que realizan la mayoría de los profesionales que asisten a congresos, seminarios, ponencias, etc. ya que dichas actividades de formación no se realizan desde el centro de formación de la Universidad.

No obstante, se publica un currículum breve en la página web del título que recoge toda esta información que además es pública para cualquier persona interesada en el título. Puede verse en el siguiente enlace la relación de los profesores, pinchando en el nombre de cada uno de ellos se descarga un breve CV de los últimos años.

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-abogacia/seccion/por-asignatura>

El personal de apoyo del Máster es suficiente y cumple con las funciones para las que se le requiere; se cuenta con dos personas con dedicación a tiempo completo en la Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales de apoyo en tareas administrativas propias del máster.

También se dispone de personal de apoyo con dedicación a la facultad, al tratarse de un recurso de la Universidad. Dichos recursos son los siguientes:

- Informático del servicio de nuevas tecnologías aplicadas a la educación.
- Psicóloga, miembro del Servicio de Orientación para atender a los alumnos.
- Bibliotecaria licenciada y auxiliar.
- Conserjes.
- Auxiliar de reprografía.
- Un programador perteneciente al Centro de cálculo.
- Personal de mantenimiento perteneciente al Departamento de mantenimiento.

Todos estos recursos humanos disponen de un servicio de formación continua tanto para el profesorado como para el personal de administración y servicios, detallados en:

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
45 de 69	CURSO 2018 / 2019	FECHA: 06 /04/2020

<http://educa-accion.ucv.es/>

Los mecanismos para la evaluación sistemática y periódica del desempeño del personal de apoyo, y el destinado a regular su formación y actualización, están contemplados en los siguientes procesos del manual de calidad:

PI-09 Selección y captación de PDI y PAS

PI-10 Formación

PSAIC-05 Gestión, evaluación y reconocimiento del personal.

Disponibles en el siguiente enlace:

<https://www.ucv.es/oferta-academica/posgrados/derecho/master-universitario-en-abogacia/seccion/documentacion-saic>

**Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):**

No se ha detectado ninguna debilidad reseñable.

 Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
	46 de 69	CURSO 2018 / 2019

## 10. Gestión de los recursos materiales y servicios

### Estándares:

- *Los recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos*
- *Los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos*

### Indicadores y evidencias:

Indicadores	Evolución de los resultados por curso académico			
	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019
Opinión/satisfacción de los estudiantes con los recursos destinados al título*	4,00 (1-4) (2,85%)	2,00 (1-4) (2,85%)	2,82 (1-4) (8,47%)	-
Opinión/satisfacción del PDI con los recursos destinados al título*	3,77 (1-4) (46,43%)	3,38 (1-4) (46,43%)	3,41 (1-4) (32,14%)	3,50 (1-4) (43,48%)
Opinión/satisfacción del PAS con los recursos destinados al título*	-	3,01 (1-4) (36,84%)	3,00 (1-4) (26,94%)	2,99 (1-4) (47,92%)
Opinión/satisfacción de los estudiantes con el Servicio de Orientación*	3,55 (1-4) (15,03%)	3,12 (1-4) (7,47%)	3,27 (1-4) (No hay datos concluyentes)	3,15 (1-4) (1,95%)
Opinión/satisfacción del PDI con la Oficina de Relaciones Internacionales*	3,10 (1-4) (30,29%)	3,44 (1-4) (13,20%)	3,47 (1-4) (19,04%)	3,51 (1-4) (34,32%)
Opinión/satisfacción del PAS con la Oficina de Relaciones Internacionales*	3,10 (1-4) (36,84%)	3,44 (1-4) (19,27%)	3,00 (1-4) (25,63%)	3,47 (1-4) (27,63%)



Opinión/satisfacción de los estudiantes con la Oficina de Relaciones Internacionales*	3,25 (1-4) (15,03%)	2,95 (1-4) (7,47%)	3,15 (1-4) (No hay datos concluyentes)	3,10 (1-4) (1,95%)
Opinión/satisfacción del PDI con el Servicio de Deportes*	-	3,57 (1-4) (13,20%)	3,47 (1-4) (19,04%)	3,38 (1-4) (34,32%)
Opinión/satisfacción del PAS con el Servicio de Deportes *	-	3,57 (1-4) (19,27%)	3,50 (1-4) (25,63%)	3,65 (1-4) (27,63%)
Opinión/satisfacción de los estudiantes con el Servicio de Deporte*	-	2,99 (1-4) (7,47%)	3,17 (1-4) (No hay datos concluyentes)	3,18 (1-4) (1,95%)
Opinión/satisfacción del PDI con el Área de Prácticas y Empleo*	-	-	3,41 (1-4) (19,04%)	3,30 (1-4) (34,32%)
Opinión/satisfacción del PAS con el Área de Prácticas y Empleo*	-	-	3,67 (1-4) (25,63%)	3,22 (1-4) (27,63%)
Opinión/satisfacción de los estudiantes con el Área de Prácticas y Empleo*	-	-	3,04 (1-4) (No hay datos concluyentes)	2,92 (1-4) (1,95%)
Opinión/satisfacción del PDI con el Servicio de atención a la discapacidad*	3,39 (1-4) (30,29%)	3,58 (1-4) (13,20%)	3,47 (1-4) (19,04%)	3,50 (1-4) (34,32%)
Opinión/satisfacción del PAS con el Servicio de atención a la discapacidad*	3,39 (1-4) (36,84%)	3,58 (1-4) (19,27%)	2,00 (1-4) (25,63%)	3,64 (1-4) (27,63%)
Opinión/satisfacción de los estudiantes con el Servicio de atención a la discapacidad*	3,58 (1-4) (15,03%)	3,05 (1-4) (7,47%)	3,28 (1-4) (No hay datos concluyentes)	3,25 (1-4) (1,95%)
Opinión/satisfacción del PDI con el Servicio de Biblioteca*	3,70 (1-4) (30,29%)	3,71 (1-4) (13,20%)	3,82 (1-4) (19,04%)	3,75 (1-4) (34,32%)
Opinión/satisfacción del PAS con el Servicio de	3,70 (1-4)	3,71 (1-4)	3,67 (1-4)	

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
48 de 69	CURSO 2018 / 2019	FECHA: 06 /04/2020

Biblioteca*	(36,84%)	(19,27%)	(25,63%)	3,65 (1-4) (27,63%)
Opinión/satisfacción de los estudiantes con el Servicio de Biblioteca*	3,42 (1-4) (15,03%)	3,20 (1-4) (7,47%)	3,37 (1-4) (No hay datos concluyentes)	3,30 (1-4) (1,95%)
Opinión/satisfacción del PDI con las herramientas para la docencia (plataforma docente, plataforma docencia on-line, etc.)*	2,95 (1-4) (30,29%)	-	3,41 (1-4) (19,04%)	3,36 (1-4) (34,32%)
Opinión/satisfacción del PAS con las herramientas para la docencia (plataforma docente, plataforma docencia on-line, etc.)*	2,95 (1-4) (36,84%)	-	2,50 (1-4) (25,63%)	3,36 (1-4) (27,63%)
Opinión/satisfacción de los estudiantes con las herramientas para la docencia (plataforma docente, plataforma docencia on-line, etc.)*	-	-	3,24 (1-4) (No hay datos concluyentes)	3,09 (1-4) (1,95%)

### Evidencias:

<b>Evidencias</b>
Presupuestos de la Facultad
Informes de los servicios centrales (Área de Prácticas y Empleo, Servicio de Orientación, Oficina de Relaciones Internacionales, Oficina de Discapacidad, Biblioteca, Voluntariado ...)

### Fortalezas y logros alcanzados:

Se considera como principal fortaleza la excelente dotación de recursos que pone la Universidad a disposición del alumno.

En la memoria verificada se indica la disponibilidad de los recursos materiales necesarios de la sede en donde se imparte la titulación, el edificio cuenta con 11 aulas con capacidad para 60 personas cada una, y un salón de actos capacidad para 70 personas de manera que se

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
49 de 69	CURSO 2018 / 2019	FECHA: 06 /04/2020

garantiza el desarrollo de las tareas formativas presenciales. Todas las aulas cuentan con: ordenador con conexión a internet, cañón de proyección, pantalla de proyección, pizarra electrónica, pupitres y sillas, y tablón de anuncios.

El edificio ha sido adaptado eliminándose las barreras arquitectónicas, cualquier persona con problemas de movilidad puede acceder a todos los espacios de la sede.

Además la Universidad tiene certificado el sistema integrado de calidad medio ambiente y PPRL según normas ISO y OSHAS. Toda la normativa referente a la Prevención de Riesgos Laborales y Gestión Ambiental está a disposición del personal a través de la intranet de la Universidad.

El Máster Universitario en Abogacía se imparte en modalidad presencial en la sede de la Universidad Católica Valencia San Juan y San Vicente, sita en la calle Jorge Juan núm. 18.

La titulación se imparte en la modalidad presencial, y cuenta actualmente con dos grupos que se distribuyen en dos clases, el aula se mantiene actualizada con las últimas versiones de los programas estándares en entornos profesionales. La Universidad pone a disposición del alumnos el campus virtual UCVnet (<https://campusvirtual.ucv.es/>) que alberga la plataforma de teleformación de la UCV denominada *Plataforma Docente UCVnet* basada en tecnología open source Moodle, y esta herramienta sirve de apoyo en la docencia y se integra en la arquitectura del resto de sus aplicaciones informáticas.

Asimismo en la sede donde se imparte el Máster se dispone de una persona en la Secretaría Académica en horario de mañanas y tardes de lunes a jueves, y el viernes en horario de mañana, en esta secretaría se llevan a cabo todos los trámites administrativos del alumno en relación al título. Actualmente, la secretaría virtual favorece la posibilidad de realizar numerosas gestiones, de forma ágil y cómoda, desde la "intranet" del alumno.

También se dispone de una profesional del Servicio de Orientación en la propia sede que ofrece asesoramiento personal, profesional y pedagógico a los estudiantes, y en relación a las prácticas externas una coordinadora de prácticas, responsable de la asignatura de Prácticas Externas.

En la Universidad y en la Facultad existe una estructura bien definida para la gestión de los alumnos que solicitan participar en programas de movilidad, a nivel de Universidad La Oficina

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
50 de 69	CURSO 2018 / 2019	FECHA: 06 /04/2020

de Relaciones Internacionales se ocupa de la internacionalización de la UCV. Concretamente este servicio es el responsable de gestionar y organizar los programas de movilidad tanto de alumnos como profesores y personal de administración. Además, prepara el material para informar y difundir el funcionamiento y organización de dichos programas; a nivel de Facultad se cuenta con un Coordinador de Internacional que en contacto con la ORI se encarga de la gestión de la movilidad de los alumnos. En nuestro caso, el carácter profesionalizante del máster hace casi imposible la participación de los alumnos en programas de movilidad.

Por último, y a la vista de las evidencias, indicar que la titulación ha hecho efectivos los compromisos indicados en la memoria vigente en cuanto a los recursos materiales y el personal de apoyo.

**Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):**

No se ha detectado ninguna debilidad reseñable

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
51 de 69	CURSO 2018 / 2019	FECHA: 06 /04/2020

## 11. Análisis y medición de resultados

### Estándares:

*Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.*

*Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.*

*La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.*

*La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.*

*Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.*

### Indicadores y evidencias:

#### Indicadores:

Tabla 11.1. Resultados académicos en las asignaturas que conforman el plan de estudios.

*Curso académico:*

Asignatura	Total Estudiantes matriculados	Porcentaje de estudiantes en primera matrícula	Tasa de Rendimiento de la asignatura	Porcentaje de suspensos	Porcentaje de no presentados	Tasa de éxito de la asignatura	Porcentaje de aprobados en primera matrícula sobre el total de matriculados en primera matrícula
Derecho administrativo y práctica del procedimiento administrativo	66	100,00%	98,48%	0,00%	1,52%	100,00 %	98,48%



o común y proceso contencioso administrativo							
Derecho penal y práctica del proceso penal	66	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Procedimientos tributarios	63	100,00%	96,83%	1,59%	1,59%	98,39%	96,83%
Solución extrajudicial de conflictos y asesoramiento al cliente	66	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
El proceso concursal y otros procesos mercantiles	66	100,00%	98,48%	1,52%	0,00%	98,48%	98,48%
Proceso laboral y materias especiales	66	100,00%	98,48%	1,52%	0,00%	98,48%	98,48%
Deontología y obligaciones del abogado	66	100,00%	95,45%	3,03%	1,52%	96,92%	95,45%
Derecho Civil y práctica procesal civil	71	92,96%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Sistemas de tutela	66	100,00%	98,48%	0,00%	1,52%	100,00%	98,48%

 <b>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</b>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>				MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA	
	53 de 69	CURSO 2018 / 2019				FECHA: 06 /04/2020

judicial constitucional, internacional y práctica del proceso ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea							
Prácticas	53	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Trabajo Fin de Máster	53	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%

Tabla 11.2. Evolución de los principales indicadores y datos de oferta y demanda del título.

	Dato memoria verificada	Curso 2015-16	Curso 2016-17	Curso 2017-18	Curso 2018-19	Enlace a Información complementaria
Nº de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico	120	35	61	52	66	
Nº de estudiantes de nuevo ingreso en primero por curso académico	-	-	-	-	-	
(en el caso de los Cursos de Adaptación al Grado) Nº de plazas por curso	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	
Tasa de graduación (conforme a la definición de SIIU)	70,00%	100,00%	100,00%	-	-	-
Tasa de abandono (conforme a la definición de SIIU)	10,00%	0,00%	3,28%	0,00%	-	
Tasa de eficiencia (conforme a la definición del SIIU)	80,00%	100,00%	99,15%	99,61%	98,76%	
Tasa de rendimiento (conforme a la definición del SIIU)		98,32%	98,88%	98,79%	99,06%	
Grado de satisfacción global de los estudiantes con el título		4,00 (1-4)	1,00 (1-4)	2,60 (1-4)	-	
Grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado		5,30 (1-4)	4,68(1-4)	4,94 (1-4)	-	

 <b>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</b>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
		54 de 69

<b>Grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos</b>		4,00(1-4)	2,00 (1-4)	2,82 (1-4)	-	
<b>Grado de satisfacción del profesorado con el título</b>		3,29 (1-4)	3,25 (1-4)	3,26 (1-4)	3,65 (1-4)	
<b>Grado de satisfacción de los egresados con el título</b>		4,00 (1-4)	1,00 (1-4)	2,60 (1-4)	-	
<b>Grado de satisfacción de los empleadores con el título</b>		-	3,60	3,48	3,50 (1-4)	

### Evidencias:

Evidencias
Listado de TFG / TFM calificados con indicación del tutor y tribunal
Informes referentes a las encuestas de satisfacción de los grupos de interés
Documentación o informes que recojan estudios de inserción laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados del Título.

### Puntos fuertes:

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados y se ajustan a los resultados de aprendizaje y las competencias de la titulación, tal y como se demuestra a través de los resultados de la tabla 11.1. La mayoría de asignaturas del curso 2018-19 ha obtenido una tasa de éxito del 100%, si bien algunas asignaturas con mayor carga crediticia tienen una tasa algo inferior. Estas asignaturas son Procedimientos Tributarios con un 96,83 %, Proceso concursal y otros procesos mercantiles con un 98.48 %, al igual que Proceso laboral y materias especiales y Derecho administrativo y práctica del procedimiento administrativo común y proceso contencioso administrativo. La asignatura Derecho Civil y práctica procesal civil ha alcanzado este curso una tasa del 100% habiendo aumentado con respecto el curso 17-18 que fue de un 90,38%, gracias a en parte a la modificación en la secuenciación de dicha asignatura de segundo cuatrimestre a primero de conformidad con el modifica presentado en la ANECA.

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
55 de 69	CURSO 2018 / 2019	FECHA: 06 /04/2020

La principal fortaleza de esta directriz son los contenidos didácticos que se entregan al alumno, la forma de transmitirlos, los ejercicios realizados y los trabajos planteados para cada asignatura; estos contenidos se revisan constantemente, siendo actualizados anualmente utilizando alguno de estos factores:

- Actualización de los powers points, temas, microcasos prácticos conforme el cambio de la legislación vigente y la evolución de la Jurisprudencia.

- Mejora de los contenidos en función de la receptividad y resultado de los alumnos.

En todas las guías docentes de las asignaturas, incluida la guía del Trabajo Fin de Máster, se incluyen los sistemas de evaluación que permiten a la titulación una valoración fiable de los resultados de aprendizaje.

Además, se recoge información de los agentes implicados en el título a través de las encuestas de satisfacción. Encuestas cuyos resultados se analizan en el informe anual del SAIC y se toman las acciones de mejora oportunas.

Es destacable, por ejemplo, el resultado del ítem 9 "Los métodos de evaluación utilizados por el profesor/a (por ejemplo, ficha de seguimiento, participación activa, trabajos variados, parte práctica, examen final, etc.) son coherentes con las características del título", y del ítem 10 "El proceso de corrección y revisión de los trabajos y actividades es objetivo y transparente", de la encuesta de evaluación de la actividad docente, que han obtenido unos valores de 4,80 y 4,82 respectivamente en una escala sobre 6 en el curso 2018-19. Así como el ítem 12 "La atención por parte del profesor/a al alumno (puntualidad y atención en tutorías, consultas presenciales, etc.) es adecuada", con un 4,94 en una escala sobre 6 en el mismo curso. Y también destacan los valores del ítem 3 "El/la profesor/a es puntual en el inicio y la finalización de las clases", con un 5,05, y el ítem 5 "El/la profesor/a resuelve las dudas que se le plantean (contenidos, realización de trabajos, etc.)", con un 5,01 en una escala sobre 6 en el curso 2018-19.

En cada asignatura se trabajan entre 4 y 5 resultados de aprendizaje diferentes, que se encuentran relacionados con las características de las cualificaciones ubicadas en el nivel 3 del MECES. Por ejemplo, el descriptor g) *ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio*; queda recogido en diferentes resultados de aprendizaje de las guías docentes, como por ejemplo, los

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
56 de 69	CURSO 2018 / 2019	FECHA: 06 /04/2020

resultados de aprendizaje 2 y 3 de la guía Deontología y obligaciones del abogado, organización y administración esto es, *el R-2 Comprender el trabajo profesional en sus dos vertientes científico-técnica y ética ; R-3 Considerar la importancia de esta última para desarrollar una adecuada profesionalidad. R1 Capacitar al profesional para la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos, mediante el análisis y la resolución de casos*”. Por tanto, todos los descriptores del nivel 3 del MECES están recogidos en mayor o menor medida en los resultados de aprendizaje de las guías docentes.

Los resultados de aprendizaje del Máster se adecuan a los objetivos que se persiguen y se adecuan a su nivel del MECES.

El Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, establece en su artículo 7 el nivel de cualificación para los estudios de Máster, en este sentido los resultados de aprendizaje que se trabajan en las distintas asignaturas se corresponden con los descriptores del nivel meces indicado.

Cuando los alumnos terminan el Master y superar todas las asignaturas, profesionalmente son capaces de desarrollar todas las competencias específicas del Máster que se recogen en la memoria de verificación cuyo enlace es el siguiente:

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-abogacia/seccion/competencias>

Las características de las cualificaciones ubicadas en este nivel vienen definidas por los siguientes descriptores presentados en términos de resultados del aprendizaje:

- a) haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.
- b) saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
57 de 69	CURSO 2018 / 2019	FECHA: 06 /04/2020

c) saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.

d) ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad.

e) saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.

f) haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.

g) ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.

A través de los resultados de la tabla 2, se puede comprobar que los resultados de aprendizaje que los estudiantes alcanzan en el título son los adecuados. Los resultados de aprendizaje que se trabajan en las distintas asignaturas se corresponden con los descriptores del nivel meces indicado,

Como principal logro debemos destacar que los resultados de las principales tasas del máster han sido satisfactorios durante las ediciones cursadas, y los resultados alcanzados se han situado por encima de la estimaciones realizadas en la memoria verifica

<b>Indicador</b>	<b>Curso 16/17</b>	<b>Curso 17/18</b>	<b>Curso 18/19</b>
Tasa de Rendimiento	98.88%	98.79%	99.06%
Tasa Abandono	3.28%	0.00%	-

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
58 de 69	CURSO 2018 / 2019	FECHA: 06 /04/2020

Tasa Eficiencia	99.15%	99.61%	98.76%
Tasa Graduación	100.00%	100.00%	-
Tasa Oferta/Demanda	65.83%	60.00%	77.57%
Tasa Matriculación	50.83%	43.33%	61.68%
Tasa PDI Doctor	66.67%	65.21%	70.37%
Tasa PDI a Tiempo Completo	76.59%	73.48%	59.79%

En relación con el perfil de ingreso, tal y como se ha indicado anteriormente, destacar que el estudiante para el que está pensado el Máster es el que está en posesión del título oficial de graduado o licenciado en Derecho, o sus equivalentes en otros países que estuvieran homologados en España, y que tiene la intención de presentarse a la prueba de evaluación final acreditativa de la capacitación profesional como abogado, para así obtener la habilitación necesaria para el ejercicio profesional. Todos ellos con las siguientes características:

- Vocación específica para la abogacía
- Capacidad de trabajo, esfuerzo y dedicación
- Capacidad de dialogo y trabajo en equipo
- Capacidad probada de rendimiento académico

De igual modo, y en algún caso puntual, también ha habido estudiantes que pese a no tener la intención de presentarse a la prueba de evaluación acreditativa de la capacitación profesional de abogado, quieren obtener una formación comprensiva del conjunto de competencias necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado, así como también tener la posibilidad de realizar un periodo formativo de prácticas en despachos.

La mayor parte de los estudiantes suelen ser estudiantes que o bien ya han estudiado en la UCV o bien vienen de otras Universidades valencianas como la Universidad de Valencia o el CEU San Pablo.

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
59 de 69	CURSO 2018 / 2019	FECHA: 06 /04/2020

Los datos que se incluyen en este documento así como en los informes anuales, informes de seguimiento, página web, etc. evidentemente guardan coherencia entre ellos, y se obtienen de las bases de datos de la Universidad, y por supuesto coinciden con los datos suministrados al SIIU. Estos datos son revisados por los responsables académicos por si hubiera alguna discrepancia o se detectara algún error.

Por último, y a la vista de los resultados de las tasas de graduación, eficiencia, abandono, rendimiento y éxito podemos concluir que la evolución es satisfactoria, y se espera que se mantenga en los valores alcanzados en las próximas ediciones.

Como principal fortaleza se debe destacar la existencia de un sistema fiable de recogida de información de la satisfacción de los grupos de interés:

- Satisfacción de los estudiantes
- Satisfacción del profesorado.
- Satisfacción de los egresados.
- Satisfacción de los empleadores.

Se puede observar que los resultados obtenidos han sido muy positivos. Destacando, por ejemplo, el grado de satisfacción global de los estudiantes con el profesorado, que ha obtenido una valoración de 4.68, 4.94 y 4,89 en una escala sobre 6, desde el curso 2016-17 hasta el curso 2018-19.

En Manual de Calidad de la Facultad dispone del procedimiento PSAIC07 Análisis y mejora de resultados de los procesos que establece los mecanismos para recoger la información sobre la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título.

Este mecanismo se canaliza principalmente a través de la encuesta de satisfacción, y, en general, se recogen todos los aspectos a evaluar en la directriz. Todas las encuestas se realizan on-line, preservando la confidencialidad de los encuestados, a todos los grupos de interés, y se pueden contestar, excepto las de tutores de prácticas, a través de la intranet desde varios dispositivos: PC, Tablet o teléfono móvil. En general los resultados de participación son adecuados, si bien, desde la titulación se considera que es necesario aumentar la tasa de participación en algunos colectivos para que el resultado sea más fiable.

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
60 de 69	CURSO 2018 / 2019	FECHA: 06 /04/2020

En relación a los diferentes aspectos a considerar en la directriz sobre la satisfacción de los grupos de interés, estos se recogen en las diferentes encuestas la valoración sobre estos aspectos y que en general los resultados han sido satisfactorios durante las ediciones analizadas. Por ejemplo, el grado de satisfacción del profesorado con el título ha alcanzado durante los últimos tres cursos cerrados (2016-17, 2017-18 y 2018-19) analizados unos resultados muy satisfactorios: 3,25, 3,26 y 3,65 respectivamente en una escala sobre 4.

La Universidad Católica de Valencia dispone de un Servicio General, el Área de Prácticas y Empleo, que se encarga del análisis de la situación laboral de los egresados de las distintas titulaciones.

Este servicio realiza un informe de inserción laboral sobre cada promoción de egresados a través de una encuesta telefónica, este estudio se realiza una vez ha transcurrido al menos un año completo desde la finalización del título para poder analizar con perspectiva la inserción laboral de los egresados.

El último informe disponible corresponde a la promoción de alumnos que cursaron el máster en 2017-18, en donde es destacable el alto índice de participación en la encuestas, ya que de los 56 egresados contestaron la encuesta 55, por lo que el porcentaje de participación es excelente (98%). Desde la titulación se considera que los resultados obtenidos son satisfactorios, el 82% de los egresados se encuentra trabajando, y del resto, que asciende a un total de 10 personas 9 de ellas se encuentran estudiando oposiciones y sólo un egresado se encuentra en búsqueda activa de empleo. También es importante destacar que tras la realización del máster un 69% ha mejorado su situación laboral. Por último también es importante señalar, en cuanto a la satisfacción con la formación recibida, un 96% (están de acuerdo o muy de acuerdo) considera que los estudios realizados se adecuan a las competencias necesarias para el ejercicio profesional.

A través de este servicio la Universidad dispone de planes de actuación institucional para facilitar y mejorar la inserción laboral; a través del portal de empleabilidad de la Universidad Católica de Valencia, que es un servicio destinado a facilitar la inserción profesional de los alumnos de las titulaciones impartidas en la UCV. El objetivo es promover su participación en los procesos de selección para acceder y conocer las ofertas de trabajo y prácticas extracurriculares que publican las empresas. También, a través del área de emprendimiento se fomenta el espíritu emprendedor en el ámbito de la comunidad universitaria. Las actividades se centran en desarrollar y difundir una cultura emprendedora y concienciar que la creación de empresas constituye una salida laboral. Por último, se llevan a cabo foros de empleo que están dirigidos a los alumnos de último curso de todas las titulaciones de Grado y Máster, con el fin

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
61 de 69	CURSO 2018 / 2019	FECHA: 06 /04/2020

de promover el encuentro entre alumnos y empresas de todas las disciplinas, facilitar información sobre el mercado nacional e internacional como opción de futuro y conocer en profundidad la oferta formativa de Postgrado de la UCV. En nuestro caso se contó con la participación en el último foro de empleo del Presidente del ICGAV.

**Debilidades y acciones de mejora adoptadas o a adoptar (plan de mejoras):**

La mayor dificultad consiste en conseguir una participación significativa en las encuestas de satisfacción, teniendo en cuenta que estas son voluntarias, en este caso en aquellos colectivos cuya participación no era representativa se plantearon a finales del curso 2017-18 sistemas alternativos tales como reuniones específicas con los colectivos implicados; y esto se ha llevado a cabo principalmente en la gestión de las prácticas, en donde la coordinadora de prácticas se reúne con los alumnos y tutores de prácticas para tratar todas las cuestiones, incidencias, etc., y fruto de estas reuniones se realiza un informe anual con las cuestiones que se pueden mejorar de cara al curso siguiente. También la Directora y Coordinadora del Máster realizan reuniones con los delegados y subdelegados que en representación de sus compañeros trasladan todas aquellas cuestiones de importancia relacionadas con la docencia y gestión del Máster que se tienen en cuenta de cara a la planificación del curso siguiente. Se aporta también como evidencia optativa ejemplo de un acta de las reuniones.

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
62 de 69	CURSO 2018 / 2019	FECHA: 06 /04/2020

## 12. Información pública

### Estándares:

*Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.*

*La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.*

*Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.*

### Evidencias:

#### Evidencia

<https://www.ucv.es/oferta-academica/posgrados/derecho/master-universitario-en-abogacia>

Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación:

-Se publica la memoria vigente del título.

[https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-abogacia/seccion/memorias-verifica\\_modifica](https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-abogacia/seccion/memorias-verifica_modifica)

-Se publican los informes de verificación/modificación de ANECA así como las resoluciones del Consejo de Universidades

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-abogacia/seccion/informes-de-verificacion>

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
63 de 69	CURSO 2018 / 2019	FECHA: 06 /04/2020

-Se publican los informes de seguimiento internos y de evaluación de AVAP.

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-abogacia/seccion/informes-de-seguimiento>

-Se publica el informe de renovación de la acreditación de AVAP.

<https://www.ucv.es/oferta-academica/posgrados/derecho/master-universitario-en-abogacia/seccion/informes-de-renovacion-de-la-acreditacion>

-Se publica el enlace directo al RUCT, y se puede comprobar la correspondencia en el título.

<https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action?codigoCiclo=SC&codigoTipo=M&CodigoEstudio=4313587&actual=estudios>

-Se publica toda la información referente al Sistema de Garantía Interno de Calidad, así como los responsables, procedimientos y acciones de mejora.

<https://www.ucv.es/oferta-academica/posgrados/derecho/master-universitario-en-abogacia/seccion/documentacion-saic>

-Se publican los principales resultados del título, indicadores de rendimiento, satisfacción, inserción laboral, etc.

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-abogacia/seccion/indicadores>

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-abogacia/seccion/evaluacion-resultados-encuestas>

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-abogacia/seccion/encuestas-de-satisfaccion>

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
64 de 69	CURSO 2018 / 2019	FECHA: 06 /04/2020

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-abogacia/seccion/estudios-de-insercion-laboral>

Como principal logro alcanzado se puede destacar que la información que se ofrece del título en la página web de la Universidad es completa, está actualizada y es de libre acceso, y que se incluyen todos aquellos aspectos que se evalúan en esta directriz, para acceder a dicha información no se requieren contraseñas ni cuentas de usuario.

-Descripción del título que incluya su denominación, créditos, centros en los que se imparte y plazas ofertadas.

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-abogacia/seccion/descripcion>

Desde cualquier apartado de la página web del título se puede observar un resumen en la parte derecha denominado "Datos titulación" en donde se indica el nombre del título, créditos, centro en donde se imparte, plazas ofertas e incluso otra información como la lengua en la que se imparte, el horario general o el tipo de estudio. Y también se publica específicamente los siguientes apartados:

-Competencias generales y específicas a adquirir por parte de los estudiantes.

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-abogacia/seccion/competencias>

-Requisitos de acceso y admisión a la titulación y pruebas de acceso especiales.

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-abogacia/seccion/informacion-previa>

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-abogacia/seccion/acceso-y-admision>

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
65 de 69	CURSO 2018 / 2019	FECHA: 06 /04/2020

-Estructura del plan de estudios, distribución de créditos, modalidad de impartición, calendario de implantación y las menciones.

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-abogacia/seccion/plan>

- Normativas de la universidad aplicables a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.).

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-abogacia/seccion/reconocimiento-y-transferencia-de-creditos>

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-abogacia/seccion/normativa-de-permanencia>

Toda esta información es pública y de libre acceso para cualquier persona interesada en la titulación.

-Se publica en la página web del título tanto los horarios del título especificando asignatura y aula de impartición, así como el calendario de exámenes:

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-abogacia/seccion/horario>

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-abogacia/seccion/calendario-examenes>

-Las guías docentes del título están disponibles para los estudiantes previamente a la matriculación, incluida la guía de las prácticas externas y del trabajo fin de máster:

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-abogacia/seccion/guias-docentes>

Cada guía docente incluye la descripción de la asignatura (competencias, bibliografía, temario, etc.), las actividades formativas y los sistemas de evaluación.

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
66 de 69	CURSO 2018 / 2019	FECHA: 06 /04/2020

-Se publica el listado de profesorado que imparte las materias/asignaturas señalando la categoría docente y una breve reseña curricular:

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-abogacia/seccion/por-nombre-de-profesor>

-Se incluye a través de un apartado específico la información de las prácticas externas:

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-abogacia/seccion/informacion-practicas-externas>

Así como la normativa general de la Universidad:

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-abogacia/seccion/normativa-ucv-practicas-externas>

-También sobre el desarrollo del trabajo de fin de máster: organización, tipología del tutor, criterios de presentación y defensa del trabajo, etc.:

<https://www.ucv.es/oferta-academica/postgrados/derecho/master-universitario-en-abogacia/seccion/informacion-trabajo-final>

#### **Debilidades detectadas:**

No se ha detectado ninguna debilidad reseñable.

#### **Mejoras a adoptar (Plan de mejoras):**

No procede.

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
67 de 69	CURSO 2018 / 2019	FECHA: 06 /04/2020

## 13. PLAN DE MEJORAS GLOBAL

<b>1</b>
<b>Acción de Mejora</b>
Aumentar el número de alumnos matriculados en el máster.
<b>Tareas a desarrollar</b>
1- Realizar nuevas actividades de promoción y captación de estudiantes 2- Estudiar y analizar la posibilidad de ofrecer el máster en una doble titulación que haga más atractivo cursar el título. 3- Analizar los costes asociados al título e intentar reducir los mismos
<b>Responsable de la Tarea</b>
Directora y Coordinadora del Máster
<b>Temporalización</b>
Noviembre 2019-Junio 2020
<b>Recursos necesarios</b>
Actividades de promoción, folletos, informe análisis de costes.
<b>Indicador asociado</b>
Número de estudiantes de nuevo ingreso.
<b>Responsable seguimiento</b>
Coordinador de calidad
<b>Beneficios esperados</b>
Aumentar el número de alumnos matriculados.
<b>Resultados esperados</b>
Completar el número de plazas verificadas.

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
68 de 69	CURSO 2018 / 2019	FECHA: 06 /04/2020

2
<b>Acción de Mejora</b>
Mejorar la organización y gestión de las prácticas externas
<b>Tareas a desarrollar</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Realizar dos sesiones informativas a los alumnos previo al inicio de las prácticas en el que se les informa del periodo de realización de las mismas, oferta de despachos etc.</li> <li>-Realizar un seguimiento más personalizado de cada alumno desde el momento en el que comienza de su período de prácticas.</li> <li>-Realizar el pase de las encuestas a los alumnos en prácticas antes de que acaben las mismas.</li> <li>-Implementar la elaboración de un informe final de prácticas con la finalidad de seguimiento de la trazabilidad.</li> <li>-Ampliar y detallar en la página web del título la información sobre el procedimiento de gestión de las prácticas externas.</li> </ul>
<b>Responsable de la Tarea</b>
-Coordinadora de Prácticas
<b>Temporalización</b>
-Octubre 2019-Junio 2020
<b>Recursos necesarios</b>
-Reuniones informativas, encuestas de satisfacción, informe de gestión, página web.
<b>Indicador asociado</b>
- Opinión/grado de satisfacción del estudiante con la gestión de las prácticas
<b>Responsable seguimiento</b>
-Coordinador de Calidad
<b>Beneficios esperados</b>
-Mejorar la gestión y organización de las prácticas
<b>Resultados esperados</b>
-Mejorar la satisfacción de los alumnos con las prácticas.

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<b>INFORME ANUAL DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA
69 de 69	CURSO 2018 / 2019	FECHA: 06 /04/2020

### 3

#### **Acción de mejora**

Mejorar el análisis anual del título mediante la implantación de sistemas complementarios a las encuestas para recoger información de los grupos de interés.

#### **Tareas a desarrollar**

- Insistir a todos los colectivos sobre la necesidad de contestar las encuestas
- Realizar reuniones específicas con alumnos en prácticas y tutores en prácticas.
- Realizar reuniones de la Directora y Coordinadora del Máster con los representantes de los alumnos.
- Elaboración del informe anual de prácticas.
- Análisis de la información recibida
- Puesta en marcha de las acciones de mejora derivadas del análisis.

#### **Responsable de la Tarea**

-Directora y Coordinadora del Máster, Coordinadora de Prácticas

#### **Temporalización**

-Octubre 2019-Junio 2020

#### **Recursos necesarios**

-Reuniones informativas, informe de prácticas, informe anual.

#### **Indicador asociado**

- Opinión/grado de satisfacción del estudiante con la gestión de las prácticas.
- Opinión/grado de satisfacción global de los estudiantes con el título.

#### **Responsable seguimiento**

-Coordinador de Calidad

#### **Beneficios esperados**

-Mejorar la gestión y organización del máster especialmente en las prácticas

#### **Resultados esperados**

-Obtener una opinión/valoración más fiables y representativa los colectivos implicados en el título